



---

**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Grado en Historia**

**ESPAÑA Y LA ONU «A VUELTAS»  
[1945 - 2030]**

**Narciso Sancho Aguilar**

**Tutores: Ricardo Martín de la Guardia &  
Guillermo Á. Pérez Sánchez**

**Curso: 2021-2022**

## ESPAÑA Y LA ONU «A VUELTAS» [1945 – 2030]

*Spain and the UN «at odds»  
[1945 – 2030]*



*“Son muchos los obstáculos que se oponen a una paz estable y un progreso equilibrado; para superarlos habrá que emplear al máximo la imaginación política, intelectual y moral del mundo. Las Naciones Unidas están dispuestas a servir de instrumento para ese fin”<sup>1</sup>.*

~ Javier Pérez de Cuéllar ~

**Resumen:** el presente proyecto investigador pretende analizar la trayectoria de España en las Naciones Unidas (ONU), partiendo desde la «cuestión española» hasta la Agenda 2030 (ODS), unas metas de presente y futuro. Las percepciones españolas de la ONU durante su primera década, sus ámbitos de actuación a lo largo de los años y la geopolítica tras ello, forman los restantes temas de redacción en este proyecto, para terminar en un balance. Incorpora un dossier complementario.

**Palabras clave:** #ONU #Historia #España #Contemporánea #Nacionesunidas #Mundoactual

**Abstract:** This research project aims to analyze Spain's trajectory in the United Nations (UN), starting from the «Spanish question» to the 2030 Agenda (SDGs), some goals for the present and the future. The Spanish perception of the UN during its first decade, its spheres of action over the years and the geopolitics behind, it form the remaining writing topics in this project, to finish with in a balance. Incorporates a complementary dossier.

**Keywords:** #UN #History #Spain #Contemporary #Unitednations #Currentworld

---

<sup>1</sup> RODRIGUEZ ELIFONDO, José, *La ONU en España*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991, p. 7

## ÍNDICE

	Pág.
0. Preámbulo: objetivos, metodología, fuentes.....	4
1. Introducción.....	5 – 6
2. Punto de partida. La «cuestión española» [1945 – 1955].....	7 – 24
2.1. La génesis del problema [1945 – 1950].....	7 – 14
2.2. Nuevos contextos. Hacia el « <i>Package Deal</i> » [1950 – 1955].....	15 – 24
3. Sesenta años de España en la ONU. Aspectos relevantes [1955 – 2015].....	24 – 41
3.1. Las percepciones españolas de la ONU [1955 – 1963].....	24 – 34
3.2. Ámbitos de actuación de España en la ONU [1964 – 2015].....	34 – 41
4. Objetivos y metas de presente y futuro [2015 – 2030].....	41 – 44
5. Balance.....	44 – 47
6. Bibliografía / Webgrafía.....	48 – 50
7. Dossier [Material complementario].....	51 – 67



## 0. PREÁMBULO: OBJETIVOS, METODOLOGÍA, FUENTES

El gusto personal por la historia contemporánea y del mundo actual me llevó a ir decantándome por los proyectos investigadores que planteaban estas áreas. Entre ellos se encontraba uno sobre la ONU, tutorizado por Ricardo Martín de la Guardia y Guillermo Á. Pérez Sánchez, a los que agradezco esta labor de tutela.

El estudio y análisis de los organismos europeos (la UE; EEE; OTAN...) y mundiales (la ONU; OMS; FMI...) han sido siempre una de mis preferencias investigadoras. Bajo la premisa de *“la importancia de conocer el pasado para comprender el presente e imaginar el futuro”*<sup>2</sup> presento el objetivo de este proyecto: dar una visión en perspectiva global y genérica sobre España y la ONU de 1945 a 2030.

Las hemerotecas digitales (Naciones Unidas, Biblioteca Nacional Española...), Dialnet, CSIC o las webs del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Presidencia de España<sup>3</sup>, junto con tesis e investigaciones de autores como Alberto José Lleonart Amsélem y José Rodríguez Elizondo, son algunas de las fuentes documentales y bases de datos fundamentales en el desarrollo del presente trabajo investigador, en el cual utilizo el método comparativo, la deducción y el análisis.

✓ Normas de estilo utilizadas: [Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea \(Uva\)](#). Consultado el 07/04/2022

✓ Este trabajo contiene recursos webs externos [literarios, audiovisuales...], estos se muestran en [color azul y subrayado](#) en los términos que contienen el enlace – URL. Clic sobre los mismos para abrir.

---

<sup>2</sup> Luis Sepúlveda en un desayuno con la prensa en Sevilla el 06/05/2009 con motivo de la presentación de su obra *“La sombra de lo que fuimos”*, ganadora del Premio Primavera de Novela 2009. [Artículo de prensa](#) [Europa Press]. Consultado el 04/04/2022

<sup>3</sup> Dedicadas a la [misión permanente de España ante las Naciones Unidas](#), etc. Consultado el 04/04/2022

## 1. INTRODUCCIÓN

*“Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos [...], y con tales finalidades [...], hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios”*<sup>4</sup>

La Organización de las Naciones Unidas, representan un modesto elemento dentro del complejo conjunto de instituciones que apuntalan las relaciones internacionales, y a pesar del privilegiado lugar que se la asigna, no es más que una parte de la inmensa red de un ambicioso sistema de organizaciones, que utilizan la diversidad de ideas y significados que suponen conceptos tan troncales en una sociedad como son: paz, guerra, sostenibilidad, pobreza etc.

La ONU trata indudablemente todos esos aspectos a través de sus organismos principales: Consejo Económico y Social, Corte Internacional de Justicia, Consejo de Seguridad... pero de una forma generalista y efímera, mientras las cuestiones económicas dependen más bien del FMI (Fondo Monetario Internacional), del GATT o de la OCDE, al igual que las cuestiones de seguridad se inclinan sobre alianzas militares como la OTAN (creada con base en la Carta de las Naciones Unidas).

La búsqueda y mantenimiento de la estabilidad y el orden mundial no pudo ser confiada a una sola institución como la ONU, que por sí sola no puede ser capaz de alcanzar tal objetivo, aunque en sus ideas fundacionales sí se puede visualizar, utópicamente, cierta creencia en ello.

De forma contraria a lo que la mayoría de la población tiende a pensar, la ONU no se creó para responder a todas esas necesidades concretas, de las que hoy se encargan organizaciones más especializadas, sino que responde más bien al sueño de la paz mundial a través de esa red de instituciones al que ahora presta su apoyo.

Para la comprensión de la ONU debemos partir del fracaso de la Sociedad de Naciones, de los horrores de las Guerras Mundiales y de los sentimientos pacifistas que la inspiraron; una «necesidad histórica». Ahora bien, esos sentimientos no son neutros y también cabría medir las debilidades de las diversas ideas sobre la paz, pues para los vencedores de la Segunda Guerra Mundial, la paz – tan aclamada por todos –

---

<sup>4</sup> Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas. [Preamble](#) . Consultado el 06/04/2022

pasaba por la creación y mantenimiento de un orden mundial. Aunque entre los vencedores tampoco existía una misma idea de ese orden mundial (desarmes, alianzas...) que llevase hacia el objetivo tan complejo de jurar la paz (de la mutua seguridad etc. entre naciones), nacía en 1945 la ONU.

Mientras la ONU va formándose a través de cumbres y conferencias como la de Moscú, Dumbarton Oaks, Yalta, San Francisco y Potsdam (hitos hacia su creación), y se va estableciendo un peculiar orden mundial, España – aunque no fuese del todo por voluntad propia – pasaba de largo por ese plano internacional y por esa importante integración mundial de las naciones.

El régimen de Franco proclamó una España de «estricta neutralidad» ante la Segunda Guerra Mundial, debido a la dura posguerra que estaba asolando a España tras la Guerra Civil, desgajándose así, en un primer momento, de este plano bélico internacional.

Sin embargo, ante las victorias alemanas durante la Segunda Guerra Mundial (que acercaban a las potencias del Eje a territorio español desde Francia) y la entrada de Italia en la guerra, el régimen de Franco abandona la «estricta neutralidad» anunciada al inicio para declararse «no beligerante», ocupando Tánger y alineándose con Alemania (División Azul, Escuadrilla Aérea Salvador, disposición de las costas españolas a Hitler etc.) e Italia, potencias que habían proporcionado a Franco un apoyo bélico un tanto decisivo durante la Guerra Civil y que fueron participes de la victoria del bando nacional en ella. Pero, tras la caída de Mussolini y ante el riesgo de invasión por parte de los aliados, Franco volvió hacia la posición de «estricta neutralidad» (retirando la División Azul del frente ruso, etc.)

En virtud de esa situación de simpatía del franquismo con las potencias del Eje, los vencedores de la Segunda Guerra Mundial excluyeron inicialmente a España del ordenamiento internacional de posguerra<sup>5</sup>; esto es el germen de lo que se denomina la «Cuestión española» (*The Spanish question*).

---

<sup>5</sup> FERNANDEZ, Antonio; PEREIDA, Juan Carlos, “La percepción española de la ONU [1945 – 1962]”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense, 1995, Nº 17, pp. 123.

## 2. PUNTO DE PARTIDA. LA «CUESTIÓN ESPAÑOLA» [1945 – 1955]

Una década de curso histórico precede a España de su ingreso en la ONU, un proceso un tanto complejo en el que se pueden identificar dos períodos: de 1945 a 1950 (la génesis del problema) y desde esta última fecha hasta 1955 (un escenario de nuevos contextos: hacia el «*Package Deal*»). Dos tiempos distintos y particularmente significativos, con la salvedad de que el segundo es una prolongación y secuencia del anterior.

### 2.1. LA GÉNESIS DEL PROBLEMA [1945 – 1950]

*“Lo importante es el peligro para Europa”*<sup>6</sup>

Debemos partir de 1945, en especial de la Conferencia de San Francisco y, en particular, de la moción presentada por Luis Quintanilla (Embajador mexicano) en ella el 19 de Junio de ese mismo año, por la que:

*«La Delegación de México considera que este párrafo<sup>7</sup> no podrá aplicarse a Estados cuyos regímenes fueron establecidos con la ayuda de las fuerzas militares de países que han luchado contra las Naciones Unidas, mientras que estos regímenes permanezcan en el poder»*<sup>8</sup>

Con estos términos se cerraban las puertas a España de la incipiente ONU y se iniciaba el camino de esta nación hacia el aislamiento internacional en el contexto del nuevo orden mundial de posguerra, en el que las potencias a punto de vencer (Estados Unidos, Unión Soviética y Gran Bretaña) estaban estableciendo, por acuerdos previos, las líneas fundamentales del mismo.

Al término de la IIª Guerra Mundial, el régimen establecido en España tuvo que afrontar las consecuencias inmediatas derivadas de sus actitudes poco satisfactorias (referenciadas al final del apartado introductorio) con los que resultaron vencedores de este conflicto bélico: los aliados. La moción del Embajador mexicano y su aprobación

---

<sup>6</sup> Stalin en la Conferencia de Potsdam el 19 de Julio de 1945 en relación a la “*Cuestión Española*”, refiriéndose al régimen de Franco como una amenaza grave para el futuro de Europa. United States Department of State / *Foreign relations of the United States: diplomatic papers: the Conference of Berlin (the Potsdam Conference), 1945*, Volume II (1945), General questions, p. 125. [Extract 19/07/1945](#) (Consultado el 06/04/2022)

<sup>7</sup> Párrafo 2 del Capítulo III, relativo a «Admisión de miembros» en los términos del proyecto de Proposiciones (*Proposals*), anterior a la aprobación de la Carta de Naciones Unidas. El referido Capítulo III corresponde al [Capítulo II de la Carta de Naciones Unidas \(«Miembros», arts. 4\)](#). Consultado el 06/04/2022

<sup>8</sup> Documentos oficiales de la Conferencia en [United Nations Conference International Organization, vol. VI, doc. 1117, 1/10](#). Londres, Nueva York, 1945, p. 127. Consultado el 06/04/2022

como «comentario interpretativo» en la Conferencia de San Francisco (que interrumpió sus sesiones para celebrar el final de la batalla de Berlín y la terminación de la guerra en Europa), por aclamación de la Comisión de Asuntos generales, fue la iniciadora de esas consecuencias para países como España.

Además, a partir de este momento, la integración a la ONU permanecería mayormente condicionada al espíritu de este «comentario interpretativo»; replicado posteriormente por Franco en diversos discursos desde la propia nación, pues la España de Franco no estuvo presente en la conferencia. Sin embargo, sí lo estuvieron, por invitación principal de la Delegación de México como observadores, prominentes líderes republicanos exiliados como parte de la Junta Española de Liberación (JEL); alianza frente al franquismo que ejerció una influencia notoria en la conferencia, extendida hacia las condiciones de ingreso de España en la ONU<sup>9</sup>.

Un mes después de esta moción se iniciaba en la cumbre o Conferencia de Potsdam por los «Tres Grandes»<sup>10</sup>, la controversia de la “cuestión española”, un debate en el que intervienen fundamentalmente Stalin y Churchill, del que Truman se mantuvo prácticamente al margen, aunque su postura era muy próxima a la de Churchill. Este debate tiene como telón la intervención extranjera en la Guerra Civil española, donde radica la génesis del problema de la nombrada “cuestión española”, que hace que los acontecimientos anteriormente expuestos para España se desarrollasen en la inmediatez y de la forma en la que lo hicieron.

La intervención extranjera durante la Guerra Civil española se basó en el apoyo, por un lado, de la Alemania Nazi de Hitler, la Italia fascista de Mussolini y el Portugal corporativista a favor del bando sublevado de Franco, mientras que, por el otro, la Unión Soviética de Stalin y el México de Lázaro Cárdenas lo hicieron a favor del bando republicano. En estas circunstancias, Francia, Reino Unido y Estados Unidos optaron por la política de «no intervención», aunque está tomó también un papel relevante en el desarrollo de la contienda española.

El bando sublevado se alzó y se instauró el régimen franquista en España, lo que propicia que años más tarde y bajo un cierto resentimiento, México (como estado

---

<sup>9</sup> FERNANDEZ; PEREIDA, *op. cit.* 124 – 125

<sup>10</sup> Véase: Fig. 1 y 2. Dossier [material complementario]

fundador de la naciente ONU) apoyó en la Junta Española de Liberación, lance la mencionada moción «Quintanilla» para evitar que principalmente España pueda acceder a esta organización de las naciones tras la inminente posguerra en Europa.

A partir de los documentos desclasificados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos<sup>11</sup> se puede seguir ese debate que se asienta frente al telón anterior, por el que Stalin defiende en la Cumbre de Potsdam la moción presentada por México bajo la premisa de que el régimen instaurado en España desde el exterior fue gracias a la intervención principal de Hitler y Mussolini, sosteniendo Stalin que el régimen vigente de Franco era un grave peligro para las naciones unidas amantes de la libertad y para el conjunto europeo.

Churchill, por su parte, ante las relaciones comerciales que tenía con España, se ve relativamente obligado a prestar oposición a tales afirmaciones y argumentos dados por Stalin, mostrando una URSS que había sido perjudicada por Franco como a ningún otro país, justificando así los perjuicios de esta hacia el régimen, además de matizar que había participado de igual modo en la Guerra Civil española.

La delegación británica no quería poner en peligro esa valiosa relación comercial que Inglaterra tenía con España, pero tampoco quería apoyar en lo más mínimo al régimen español de Franco como forma política. En este debate Churchill buscó alguna forma relativamente anodina de resolución antifranquista<sup>12</sup>, una especie de fórmula que, extrapolando, se basase en la popular frase “ni contigo ni sin ti”.

Este eje de discordia lo zanja Truman, sugiriendo pasar a otro tema y volver al punto español más tarde. Es con Clement Attlee (sucesor de Churchill tras ganar las elecciones de julio de 1945) cuando Stalin encuentra finalmente el apoyo condicional británico a sus argumentos sobre la “cuestión española”, favoreciendo el siguiente párrafo acerca de España que se incluía en la declaración o acuerdo de Potsdam, hecho público conjuntamente el 2 de agosto de 1945 por las tres potencias, representadas por Attlee, Truman y Stalin<sup>13</sup>:

---

<sup>11</sup> United States Department of State / *Foreign relations of the United States : diplomatic papers : the Conference of Berlin (the Potsdam Conference), 1945*, Volume I y II (1945) General questions, [Extract 19/07/1945](#) (Consultado el 18/04/2022)

<sup>12</sup> PRESTON, Paul, *Franco: caudillo de España*, Madrid, Debate, 2015, pp. 592 – 593

<sup>13</sup> Véase: Fig. 3 y 4. Dossier [material complementario]

*«Los tres gobiernos, sin embargo, se sienten obligados a declarar que, por su parte, no apoyarán ninguna solicitud de ingreso (en la futura ONU) del presente Gobierno español, el cual, habiendo sido establecido con el apoyo de las Potencias del Eje, no posee, en razón de sus orígenes, su naturaleza, su historial y su asociación estrecha con los países agresores, las cualidades necesarias para justificar ese ingreso»<sup>14</sup>.*

Tres días después, el renovado ministro de Asuntos Exteriores del gobierno de Franco, Alberto Martín-Artajo, respondió a esta alusión con una nota que, además de ser enviada a los gobiernos de Potsdam, se hace pública de forma íntegra en todos los periódicos de la nación (fig.5)<sup>15</sup>:

*«Ante la insólita alusión a España que se contiene en el comunicado de la Conferencia de los Tres en Potsdam, el Estado español rechaza, por arbitrarios e injustos, aquellos conceptos que le afectan y los considera consecuencia del falso clima creado por las campañas calumniadoras de los rojos expatriados y sus afines en el extranjero.*

*España, [...] no quiso exteriorizar sus reservas frente a los acuerdos de la Conferencia de San Francisco, pero al ser hoy tan injustamente aludida se ve obligada a declarar que no mendiga puesto en las conferencias internaciones, ni aceptaría el que no estuviese en relación con su historia, su población y sus servicios a la paz y a la cultura.*

*Razones semejantes le hicieron abandonar un su día, en régimen monárquico, la vieja Sociedad de las Naciones.*

*España, [...] seguirá colaborando a la obra de la paz, para lo cual constituye destacada ejecutoria el haber permanecido neutral, libre e independiente en las dos guerras más grandes y terribles que ha registrado la Historia»<sup>16</sup>.*

Después de Potsdam y a partir de este momento, el régimen comienza una aparente metamorfosis ante la amenaza del aislamiento<sup>17</sup>, que suponía el escenario

---

<sup>14</sup> Lillian Goldman Law Library, Yale Law School, “IX. Conclusion in peace treaties and admission to the united nations organization”, en *The Berlin (Potsdam) Conference. Protocol of the Proceedings, August I, 1945*. [The Avalon Project: Documents in Law, History, and Diplomacy](#). Consultado el 19/04/2022. Traducción propia.

<sup>15</sup> Véase: Fig. 5. Dossier [material complementario]

<sup>16</sup> LLEONART Y AMSÉLEM, Alberto José, CASTIELLA, Fernando María, “Doc VIII. Nota del gobierno español sobre la declaración de Potsdam”, *España y ONU. Vol 1(1945 – 46)*, Madrid, CSIC, 1978, 42 – 43.

político internacional anterior (fig. 6)<sup>18</sup>. Sin embargo, el régimen de Franco fue incluso consciente de ello antes de la inminente cumbre de Potsdam por los «Tres», realizando cambios ministeriales importantes, desprestigiando y deponiendo, en los mismos días de su inicio, a los ministros más claramente afectos al Eje, sin signos de remordimiento, además de arriar y reemplazar por una variante ideológica extremadamente conservadora de la democracia cristiana la bandera ondeante del Eje, con la intencionalidad de suavizar lo que en esa cumbre se determinaría.

Sin surtir esto apenas efecto, en octubre de 1945, se aprobaba la Ley de Referéndum, una de las que formaron las siete leyes fundamentales de España<sup>19</sup>, que trataba de expresar que la voluntad del pueblo tenía plasmación en la política del país. Esta es una de las medidas más destacadas emprendidas en España como parte de la política de maquillaje o de aparente “metamorfosis” del régimen hacia el exterior de la nación, cuya raíz se encuentra, prematuramente, en 1943 con la retirada de la conocida División Azul del frente ruso de Hitler ante el giro de la Segunda Guerra Mundial.

Esta ley llegaba unos días antes de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas (firmada pocos meses atrás del final de la Segunda Guerra Mundial) por la que se rige la ONU – y otras organizaciones –, marcando su fecha de fundación.

El régimen apostaba por una política «cosmética» basada en la introducción de cambios de carácter expresivo, simbólico, político o legislativo como el anterior para hacer más presentable exteriormente al régimen y convencer de que el franquismo no había tenido nada que ver con las potencias del Eje. Sin embargo estas medidas no reducen un ápice el poder omnímodo y vitalicio del «Generalísimo»<sup>20</sup> no disuadiendo a la ONU en su Iª Asamblea General en 1946 que resolvió en su apartado 32(I)<sup>21</sup> recordar a los miembros de las Naciones Unidas en la conducta de sus futuras relaciones con España, la recomendación de actuar de acuerdo a la letra y espíritu de la

---

<sup>17</sup> Así también, en otro orden, hacia el recrudescimiento de la oposición monárquica en España frente al régimen. Véase: [Manifiesto de Lausana](#) (consultado el 20/04/2022)

<sup>18</sup> Véase: Fig. 6. Dossier [material complementario]

<sup>19</sup> Pretendían ser una carta de derechos y de libertades. A esta ley la precedía la del Fuero de los Españoles, pilar también fundamental para el plano a presentar por el régimen en la internacionalidad.

<sup>20</sup> MORADIELLOS, Enrique, *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*. Madrid, Síntesis, 2000, 104

<sup>21</sup> Naciones Unidas, Asamblea General: [“Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el 1º periodo de sesiones”](#). Extract: [Resolution 32\(I\)](#). Consultado el 21/04/2022. Vigésima sexta sesión plenaria, 09/02/1946, 39

declaración publicada en la Conferencia de San Francisco por México y en la de Potsdam por los «Tres Grandes»<sup>22</sup>.

A pesar de esta resolución, la ONU otorgaba seguridad al pueblo español de simpatía constante y de una cordial acogida en ella cuando las circunstancias permitieran admitirlo. Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia hicieron suyo este marco en marzo de 1946 y declararon conjuntamente, por iniciativa francesa<sup>23</sup>, su repudio al franquismo y su confianza en que «españoles patriotas y de espíritu liberal encontrarán los medios para conseguir una pacífica retirada de Franco y el retorno a la democracia» (Fig. 7)<sup>24</sup>.

Una primera prueba de lo que significaba el aislamiento internacional fue la exclusión de España, tras la retirada de sus tropas como final de la campaña bélica de Tánger, en las negociaciones para restablecer la administración internacional de este territorio que España había ocupado militarmente durante la mayor parte de la Segunda Guerra Mundial<sup>25</sup>.

La ONU daba así muestras al régimen e iba concediendo más tiempo a España para ver si la situación en ella encaminaba un cierto cambio. Sin embargo, el régimen, no cesa en sus afanes, y frente a la amenaza del fuerte aislacionismo internacional y de la ONU, Franco, en su discurso como jefe de Estado ante las Cortes españolas al comienzo de su segunda legislatura en mayo de 1946<sup>26</sup>, marca clara y contundentemente las líneas de posición y argumentos del régimen, del que pueden rescatarse titulares como: «*No tenemos un problema político*», «*El Régimen no es una dictadura*», «*¿Ganó el bando Nacional la guerra por el apoyo extranjero? El ejército Nacional, artificio de la victoria*», «*España, pueblo de características propias*», «*Distintos tipos de democracias*» o «*Occidente y el comunismo*»... Lo más destacado del discurso es, sin duda, la calificación a España como una “Democracia Orgánica”.

---

<sup>22</sup> Véase: p.7 y 10, respectivamente, de este trabajo.

<sup>23</sup> Dentro del contexto del cierre del gobierno francés de la frontera con España como protesta de las ejecuciones de guerrilleros; entre los que se encontraba Cristino García (héroe de la Resistencia Francesa que había luchado contra la ocupación nazi.) GIL PECHARROMÁN, Julio, *Con permiso de la autoridad. La España de Franco (1939-1975)*. Madrid, Temas de Hoy, 2008, p.80

<sup>24</sup> MORADIELLOS, *op. cit.* 97 // Véase: Fig. 7. Dossier [material complementario]

<sup>25</sup> GIL PECHARROMÁN, *op. cit.* 79

<sup>26</sup> FRANCO BAHAMONDE, Francisco. *Discurso pronunciado por S.E. el jefe de Estado ante las Cortes españolas al inaugurar su segunda legislatura*. Madrid: Publicaciones Españolas, 1946.

Entre mayo y junio del mismo año, el Consejo de Seguridad de la ONU llevaba a cabo un estudio político de España, en el que tuvo en cuenta todas esas políticas de “metamorfosis” anteriores del régimen y el discurso del propio Franco, pero así también se contempló el Manifiesto de Lausana, las declaraciones de los republicanos exiliados y el propio debate de Potsdam.

Finalmente, el Consejo de Seguridad de la ONU, a través de los documentos y actas del subcomité, determinó, en la decima resolución de noviembre de 1946 <sup>27</sup>, poner a disposición de la Asamblea General todo el estudio político llevado a cabo, del que se puede extraer la confirmación implícita de lo dicho en las Declaraciones de San Francisco y Potsdam sobre el caso español.

Sin embargo, desde la séptima resolución Consejo en junio de 1946 <sup>27</sup> hasta la decima de noviembre, por la que el estudio pasaba a manos de la Asamblea General y esta consideraba las sanciones a imponer al régimen franquista (siempre con la negativa de Gran Bretaña y de Estados Unidos a acordar medidas económicas o militares), España dispuso de más que otro «prolongado» tiempo para demostrar un cambio de planteamientos y de situación tras esta investigación del caso español.

El régimen no mostró cambios relevantes en su política, las medidas adoptadas hasta entonces no convencieron a las Naciones Unidas y el pueblo español no parecía poder presentar una oposición suficientemente fuerte al régimen, por lo que el 12 de diciembre de 1946 se aprobó la Resolución 39(I)<sup>28</sup> en la que, haciéndose eco del estudio del Consejo de Seguridad, se condena al régimen franquista en España al total aislamiento internacional, calificándolo como fascista e impuesto al pueblo español por la fuerza, así como de no reunir los mínimos requisitos democráticos para formar parte de la ONU y de reiterar su establecimiento con la ayuda del régimen nazi de Hitler e italiano de Mussolini, formando parte así también de la conspiración que resultó en la Segunda Guerra Mundial.

Anticipándose a la más que previsible resolución condenatoria anterior de la ONU, el régimen organizó días antes grandes manifestaciones de «indignación nacional» por todo el país bajo el lema principal «¡Franco sí, comunismo no!».

---

<sup>27</sup>Consejo de Seguridad de la ONU: [“Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 1946”](#). Extract: [Resolution 7 y 10](#). Consultado el 23/04/2022

<sup>28</sup>Naciones Unidas, Asamblea General: [“Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el 1º periodo de sesiones”](#). Extract: [Resolution 39\(I\)](#). Consultado el 23/04/2022.

La «apoteosis patriótica» de la Plaza de Oriente en Madrid, inaugura la escalada de manifestaciones posteriores de adhesión al jefe de Estado contra la «injerencia extranjera de la ONU, atentatoria de la soberanía española»<sup>29</sup>, apelando también a la autosuficiencia del pueblo español. (Fig. 8 – 11)<sup>30</sup>.

A partir de la presente resolución, que de facto significaba el bloqueo internacional a la dictadura, tanto político (con la retirada inmediata de la mayoría de los cuerpos diplomáticos extranjeros en España o el veto en los foros internacionales) como económico, siendo excluido del Plan Marshall, España se sumirá hasta entrado 1950 en una situación de suave crisis económica donde fueron incluidas necesarias cartillas de racionamiento.

Sin embargo, las fuertes sanciones de la ONU no lograron debilitar en mayor medida al régimen en su dominio, que en política interior reaccionó con campañas propagandísticas que logran fortalecer la figura de Franco. Por otra parte, la dictadura capeó el temporal exterior mediante las llamadas políticas de sustitución, tendiendo puentes con repúblicas hispanoamericanas y con países árabes, así como la instauración de lobbies profranquistas (como el estadounidense). Además, algunos países, como la Argentina «semifascista»<sup>31</sup> de Perón (sus acuerdos fueron un “pequeño Plan Marshall a la criolla”), no acataron la recomendación de retirar a sus embajadores allí.

Desde México, el gobierno de la República Española en el exilio, trataba de presionar en la esfera internacional una intervención que devolviese la democracia a España. En este contexto, desde el interior, el PCE organiza una guerrilla conocida como los maquis y, Juan de Borbón, en virtud del Manifiesto de Lausana, persigue la vuelta de la monarquía parlamentaria.

No es hasta 1950 cuando España comienza a salir de este aislamiento de la mano de las fuertes tensiones entre el bando aliado, la URSS y EE.UU., protagonizando un nuevo escenario político internacional, que bien puso de manifiesto la Guerra Fría.

---

<sup>29</sup> [Extracto: el noticiario NO-DO presentaba así en la TV la Manifestación de Madrid a los españoles](#). Archivo Histórico Digital RTVE. Consultado 24/04/2022.

<sup>30</sup> Véase: Fig. 8 - 11. Dossier [material complementario]

<sup>31</sup> Así calificó Stalín en Potsdam al régimen argentino de Perón en el contexto del afecto de este al franquismo.

## 2.2. NUEVOS CONTEXTOS. HACIA EL «PACKAGE DEAL» [1950 – 1955]

A pesar de que el proceso de «habilitación internacional del franquismo» se inicia formalmente en 1950, tras la Resolución 386(V) del cuatro de noviembre por la Asamblea General de la ONU, después de que en junio de este mismo año estallase la guerra de Corea (primera gran confrontación subsidiaria de la Guerra Fría), las primeras pruebas de cambio en las actitudes de las potencias occidentales hacia la España franquista comienzan a producirse en 1947, lideradas por EE.UU. poniéndose en funcionamiento la Doctrina Truman como política de contención ante la más que evidente intención expansionista del comunismo o las fuerzas soviéticas sobre Europa.

En contraposición a la Doctrina Truman, la URSS, por su parte, anunciaba meses más tarde la Doctrina Jdanov tras el golpe comunista en Checoslovaquia y el bloqueo de Berlín en 1948, la transición culminaba en la mencionada guerra de Corea como conflicto tipo, en el que EE.UU. y la URSS estuvieron a un paso del enfrentamiento directo, no volviendo a estar tan cerca de tal circunstancia hasta la guerra de los misiles cubanos en 1962. De cualquiera de los modos, la Guerra Fría, terminó desarrollándose a través de enfrentamientos indirectos de todo orden entre ellos, participando subsidiariamente en guerras de 1947 a 1991.

De la teoría de la contención a la guerra de Corea se hace patente la ruptura en dos bloques entre los antiguos aliados de la II Guerra Mundial: el «mundo libre» frente a la «dictadura comunista» – tal como lo expresó el presidente estadounidense Harry Truman –<sup>32</sup> se manifestó así tras la más que recién terminada II Guerra Mundial.

La Guerra Fría era pues una realidad evidente desde 1947, incidiendo en la ONU a través del bloqueo constante de solicitudes de adhesión, unas apadrinadas por Washington tal vetadas por el Kremlin y viceversa, en una Organización que pretendía ser «universal».

El Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la ONU semejaban cajas de resonancia de todo esto que estaba ocurriendo en relación con la materia exterior de los países. Sin embargo, ninguno de los países fundadores de la ONU olvidaba que la

---

<sup>32</sup> [Administración Nacional de Archivos y Registros de EE.UU.: “Discurso. Doctrina Truman”](#). Extract: [Documento Doctrina Truman \(12/03/1947\)](#). Consultado el 07/05/2022

decadencia y agonía de su antecesora Sociedad de Naciones se produjo a partir de las premeditadas retiradas de las potencias de ella, que hicieron debilitar la vitalidad del organismo y llegar a la II Guerra Mundial. Reforzar, por tanto, la ONU aumentando su número de miembros era una tarea prioritaria para sus formantes en este tiempo de nueva crisis. En este caso, la experiencia y el miedo acumulados tras el cercano fracaso de la Sociedad de Naciones, así como los horrores de los enfrentamientos directos en la guerra mundial entre potencias, corrió a favor de la recién estrenada ONU.

En rigor, cada Estado al que se señalaba candidato suscitaba una problemática distinta, ya fuese por parte de EE.UU. o de la URSS en el «juego diplomático» de equilibrio de poder e intereses políticos, así también por las propias bases y resoluciones sobre las que se iba asentando la ONU.

Este novedoso panorama internacional favoreció a la España de Franco en tanto en cuanto EE.UU. revirtió su mirada para contemplar ahora a aquella como un aliado necesario en el futuro inmediato de su política exterior frente al conflicto de la Guerra Fría. La primera muestra de acercamiento de EE.UU. quedó notoriamente registrada en noviembre de 1947, cuando se opuso con éxito en la Asamblea de la ONU a una nueva condena del régimen de Franco mediante la imposición de nuevas sanciones a la nación.

Aunque continuó condenando públicamente al régimen franquista, no incluyendo a España en el Plan Marshall, EE.UU. aprobó internamente, cuantiosos créditos para aquella, influyendo en allí asentado “*Spanish lobby*”<sup>33</sup>. Así mismo Francia reabría la frontera con España<sup>34</sup>, y entre mayo – junio de ese mismo 1948, se firmaban imponentes acuerdos comerciales y financieros tanto con la propia Francia como con Gran Bretaña.

El régimen, por su parte, flexibilizó su política exterior, su concesión más importante fue, la autorización por la que los militares norteamericanos destinados en Europa y sus familias pudieran entrar en España sin pasaporte (se está fraguando la

---

<sup>33</sup> Admitido por EE.UU. pese a la declaración de Potsdam y el apoyo a la Resolución 39(I) en la ONU. El “*Spanish lobby*” en territorio estadounidense fue fruto de las políticas de sustitución a la ONU de Franco tras esa Resolución 39(I) por la Asamblea de este organismo.

<sup>34</sup> Véase: Nota al pie nº 23 (pág. 12)

Guerra Fría y el Pentágono, que ve en España un potencial aliado por su situación estratégica y su exaltado anti-comunismo, camina hacia una mutua relación beneficiosa)

No obstante, EE.UU. como acabamos de decir, persistía en dejar públicamente clara su posición de condena a la España franquista, a la que tampoco se invitó a formar parte de las naciones fundadoras de la inminente creación en 1949 de la OTAN, apelando los EE.UU. a los principios de la Carta de las Naciones Unidas <sup>35</sup>.

Al año siguiente se producía la guerra de Corea y desde el mismo momento en que el régimen español conoció la noticia de la invasión coreana del sur, Franco se apresuró a enviar un comunicado al gobierno estadounidense precisando que «España desearía ayudar a Estados Unidos a detener el comunismo enviando fuerzas a Corea»<sup>36</sup>, del que EE.UU. respondía limitándose a un estricto agradecimiento.

Los acontecimientos, en cambio, van elevando las tensiones entre el «mundo libre» y la «dictadura comunista», llegando hasta la cercana posibilidad de un nuevo escenario de enfrentamiento mundial protagonizado desde Corea. Los intereses principalmente geoestratégicos de España para EE.UU. en la Guerra Fría, terminación por imponerse, lo que impulsaría a EE.UU. a apoyar la revocación de la Resolución 39(I) por la que se condenó internacionalmente al régimen.

EE.UU. planteaba seguir condenando al régimen franquista pero argumentaba que las políticas llevadas a cabo por la ONU habían sido erróneas, salvo en el aspecto relacionado con la condena moral a la dictadura del «Generalísimo», lo que justificaba que la nación americana excluyera públicamente a España del Plan Marshall, pero aprobase internamente generosos créditos económicos para ella.

El 4 de noviembre de 1950 la Asamblea General de la ONU revocó, en su Resolución 386(V) <sup>37</sup> – gracias al apoyo estadounidense y a las abstenciones de Francia y Gran Bretaña que influyeron con ello a conseguir la amplia mayoría – la Resolución 39(I) de diciembre de 1946. El «juego diplomático» en la ONU comenzaba a dar señales de un cierto desequilibrio en las fuerzas de la Asamblea,

---

<sup>35</sup> Véase: Nota al pie nº 7 y 8 junto con el párrafo al que están asignadas (pág. 7)

<sup>36</sup> SÁNCHEZ BORI, Javier. “España – Alemania. 1952 – 1956”, *Mischling: Memorias del barón Gustav Karl Freiherr von Edelbach*. Madrid, Circulo Rojo, 2021. p. 652

<sup>37</sup> Naciones Unidas, Asamblea General: [“Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el 5º periodo de sesiones”](#). Extract: [Resolution 386\(V\)](#). Consultado el 08/05/2022.

donde la URSS y sus satélites – que votaron en contra de la Resolución 386(V) – descubrían una inconfortable minoría frente al bloque «occidental» (Fig. 12)<sup>38</sup>.

El primer momento clave de la inserción internacional del régimen fue pues esta Resolución 386(V) por la que se declaraban rescindidas las sanciones internacionales que pesaban sobre el Gobierno de Madrid. Otra cosa era ahora apostar por el ingreso en la propia ONU, al que por el momento se opondrían muchos de los Estados, además de que el previo control para la admisión de miembros por el Consejo de Seguridad en esos tiempos descartaba toda oportunidad del régimen, puesto que la URSS, miembro permanente, votaría en contra. Además en la Asamblea General también eran conocidos los Estados occidentales opositores al ingreso.

Introducir una demanda de tal magnitud con éxito en esta sazón era poco menos que impensable pese a la fuerte mayoría alcanzada tras ese 4 de noviembre a favor de España. Además, como añadido, intervenía el no despreciable dato psicológico del «orgullo español», basado concretamente en un régimen herido desde aquella moción presentada por México en la Conferencia de San Francisco<sup>39</sup>, adoptada por los «Tres» en Potsdam<sup>40</sup> y resentido tras la condenatoria Resolución 39(I) de la ONU.

Analizada esta cuestión por el Gobierno de Madrid y enfatizado este sentimiento<sup>41</sup>, las autoridades públicas presentaban a los españoles como el único motivo por el que no procedía pedir «la entrada al día siguiente de la citada Resolución 386(V)» a la ONU, además de expresar que la rectificación producida por el organismo se estimaba justa pero no suficientemente compensatoria. El régimen no desaprovechaba, ninguna ocasión que de un modo u otro pudiese proporcionar en el presente y futuro una salida airosa frente a una posible admisión de España en la ONU.

No cursa públicamente de esta manera ni siquiera la intención de entrada en ella, «limitándose» durante el resto de este lustro, a la inserción de España y del régimen en los organismos técnicos pertenecientes, vinculados o dependientes de la

---

<sup>38</sup> Véase: Fig. 12. Dossier [material complementario]

<sup>39</sup> Véase párrafo primero en cursiva pág. 7 de este proyecto

<sup>40</sup> Véase párrafo primero en cursiva pág. 10 de este proyecto

<sup>41</sup> Pronunciado públicamente poco después de la despenalización internacional de España, en el discurso ante las Cortes Españolas el 14 de diciembre de 1950 por Alberto Martín – Artajo, Ministro de Asuntos Exteriores. Texto íntegro: Cortes Generales, *La política de aislamiento de España seguida por las Naciones Unidas durante el quinquenio 1945 – 1950*, [Archivo general: Archivos diplomáticos del MAEUEC](#): Madrid, 1950. Consultado el 08/05/2022

ONU, así como a consolidar su posición en la internacionalidad, sin entrar en los conflictos abiertos tal como la Guerra Fría, ni en la propia estructura del aún en proceso ordenamiento democrático europeo, haciéndose así en parte eco de aquel epígrafe pronunciado por Franco en su discurso ante las Cortes en 1946: «*España, pueblo de características propias*»<sup>42</sup>.

Desde el mismo noviembre de 1950, España se incorporó nuevamente a la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.) e ingresó en la Organización de Agricultura y Alimentación (F.A.O.); posteriormente, volvió a la Unión Postal Universal (U.P.U.) y fue admitida en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.), en la Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.), en la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) y, finalmente, en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (U.N.E.S.C.O)<sup>43</sup>

De este modo, a partir de 1952, parecía claro que el camino de España conducía a la Organización de las Naciones Unidas; la situación política mundial había variado tanto en este último lustro, que incluso había entre las naciones voces insistentes que exponían la conveniencia de que España fuera ya invitada a adherirse a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (O.T.A.N), a lo que aún el Presidente Truman se mostró contrario, recordando el recién veto presentando de acuerdo a la obligación moral.

Truman se muestra firme, mientras que quien habría de sucederle, el General Eisenhower, se mostraba favorable a la integración de España. El Ministro portugués de Asuntos Exteriores, Paulo Cunha, señaló en este mismo año 1952, en la sesión de apertura de la conferencia del organismo, la ausencia de España de una Organización que reconocía como su principal objetivo el lograr un frente común contra el comunismo agresivo, subrayando tal situación de absurda. Unos días después, el Ministro lusitano hizo un llamamiento para que España quedara integrada en el bloque defensivo occidental<sup>44</sup>.

---

<sup>42</sup> Véase: párrafo final pág. 12 de este proyecto

<sup>43</sup> CASTRO-RIAL, Juan Manuel. *Organismos internacionales. Ante la próxima conferencia general de la UNESCO*. Madrid: C.P.I. Nº19, 1954, pp. 49 – 76.

<sup>44</sup> GARCIA ARIAS, Luis, “[La admisión en bloque en la ONU y el ingreso de España](#)”, en *Revista de Estudios Internacionales*, 24 (1955), pp. 21 – 22. Consultado el 09/05/2022

En estos momentos, ni a España le interesaba mayormente la adhesión en la OTAN, ni a EE.UU. admitirla, ya que, aparte de que Truman no quería rectificar aquel demostrado veto ni la exposición de su línea argumentativamente estratégica hacia la comunidad internacional, entre ambas, por entonces, se estaba conjugando con máxima discreción los llamados Pactos de Madrid, por los que EE.UU., en virtud, dispondría de España prácticamente en exclusiva, «puenteando» al resto de los países miembros de la OTAN y “sustituyendo” lo que esta ofrecía ante el puro interés geoestratégicamente defensivo de la península española frente al continente americano.

Los Pactos de Madrid se firmaron en septiembre de 1953 bajo la recién estrenada presidencia estadounidense de Eisenhower, quien basó su argumentación de defensa ante el Congreso de EE.UU. sobre el comunicado que Franco mandó al gobierno norteamericano tras el conocido estallido de la guerra de Corea<sup>45</sup>. Este gesto de la dictadura franquista sirvió a Eisenhower como línea argumental para que el Congreso lo liberase definitivamente a poder negociar con alguien que había luchado contra los rusos, aunque hubiera sido en apoyo a la Alemania nazi de Hitler.

Este segundo momento clave en la inserción internacional del régimen se llevó a cabo en su mayor parte en la sombra, desde la discreción por ambas naciones hasta el momento de su presentación pública como un Pacto bilateral entre España y EE.UU.

Este constaban de tres acuerdos o convenios: el primero versaba sobre los suministros de material de guerra que Estados Unidos iba a proporcionar a España y que esta no podría utilizar, por ejemplo, en la posterior guerra de Ifni contra marrocos de 1957, de acuerdo a que el material se entregaba con un fin de defensa propia y de modernización del ejército, aspecto que recordó expresamente Washington en el inicio de esta contienda, prohibiendo a España su utilización en ella.

El segundo acuerdo se ocupaba de la ayuda económica, que incluía, nuevamente, la concesión de abundantes créditos; el tercero, y más relevante, es el que EE.UU. llevaba buscando y fraguando desde el inicio de la Guerra Fría con España, por el que se atrevió a negar a la misma organización que fundó, es lo referente a la «ayuda para la defensa mutua», que consistía en el establecimiento principal de cuatro bases militares estadounidense en territorio español (Zaragoza, Torrejón de Ardoz,

---

<sup>45</sup> Véase: segundo párrafo pág. 17 de este proyecto

Rota, Morón de la Frontera) y de otras cuantiosas instalaciones menores (Reus, Ferrol, Cartagena...), estas últimas destinadas al aprovisionamiento y entrenamientos estadounidenses.

Bien es cierto que estos tres convenios sobre los que se asentaba este Pacto bilateral entre España y los Estados Unidos no eran del todo conocidos por la comunidad internacional, existiendo acuerdos secretos adicionales que permiten entender esta política exterior estadounidense, y es que las bases militares estaban teóricamente bajo la soberanía conjunta de España y de Estados Unidos, pero los Estados Unidos podía decidir unilateralmente cuándo utilizarlas en caso de darse «una evidente agresión comunista que amenace la seguridad de Occidente» sin tener que dar cuenta a España de ello. Se almacenó así armamento atómico en ellas, – incluidos submarinos nucleares – , a pesar de las protestas de las autoridades franquistas, lo que en la realidad suponía un escudo antimisiles frente a un ataque nuclear directo desde la URSS al continente americano; hacia Washington D. C.

De esta forma España quedaba incorporada al sistema de defensa occidental, aunque para EE.UU. – y posteriormente para la OTAN –<sup>46</sup> España fuera un país secundario, juega un papel importante desde entonces en esta labor defensiva del bloque occidental.

Con los Pactos de Madrid, el franquismo, tanto en el interior como en el exterior, quedó fortalecido, aunque los acuerdos corroboraban la situación de dependencia española respecto a su interesado valedor internacional, Estados Unidos.

El deshielo en las relaciones internacionales entre los dos bloques se producía tras la muerte de Stalin en marzo 1953, abriéndose paso la idea firme de una ampliación de la ONU, para admitir a aquellos países que figuraron en el bando

---

<sup>46</sup> En 1963, con la firma de la Declaración Conjunta, las bases pasan a ser soberanía española. Tiene como resultado el reconocimiento de España como aliado estratégico, pero EE.UU. mantiene la jurisdicción. En 1986, a pesar de décadas de maniobras conjuntas, España entra en la OTAN, pasando esta a controlar todo el entramado militar, ya no era Estados Unidos, sin embargo es esta nación la impulsora y mayor valedora de la OTAN (incluso actualmente) por lo que el cambio no resultó sustancial, EE.UU. ya no debía mantener personal ni instalaciones como propias en España pero esta subcontrata a EE.UU. para su continuación en ellas, España lo hacía un tanto por ella misma (salía más barato y reafirmaba sus relaciones con EE.UU. quien mantendría posiciones defensivas y estrategias avanzadas al otro lado del pacífico) y EE.UU. mantenía su batería defensiva frente a la URSS. Actualmente, Estados Unidos conserva, reconocidamente, dos bases militares por jurisdicción, que no por soberanía, en España: la base aérea de Morón de la Frontera (Sevilla), y la base naval de Rota (Cádiz) donde continúa «la sede» del escudo antimisiles.

perdedor de la II Guerra Mundial o fueron neutrales, y que ahora estaban alineados junto a una u otra superpotencia<sup>47</sup>, como era el caso de España. Muchas voces se alzarían por entonces propugnando la entrada de España en la Organización internacional, sin embargo, el mercado convencionalista «do ut des» de votos en la ONU, por el que la posición soviética de votar a favor de un candidato occidental a condición de que Estados Unidos hiciera lo propio con un candidato comunista para el equilibrio de poder, no lo permitió, prevaleciendo hasta entrado el final de 1955.

Entre 1953 y 1955, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad empezaban a dar una impresión distinta hasta entonces, es decir, sus intransigentes posicionamientos no eran ahora necesariamente inmutables. Permitiendo aceptar – al igual que se había autorizado a otros Estados no Miembros – a la Secretaría General de la ONU, en abril de 1955, la petición por su parte de recibir de España a un “observador permanente” del régimen en la ONU.

Sin derecho a voz ni voto, el designado observador José Sebastián de Erice, mantuvo relaciones y contactos oficiales (oficiosos) con las delegaciones de los Estados miembros así como con altos funcionarios de la Organización, relaciones discretas por temor al fracaso ante lo que fue la apresurada presentación a finales de septiembre de 1955 al Secretario General de la ONU de la candidatura oficial española para la admisión de ella en el organismo.

La candidatura llegaba tardía y a última hora, pues la X Asamblea de la organización había comenzado y se estaba contemplando la idea de llevar a cabo una admisión en bloque de todas las candidaturas que hasta finales del mismo verano de 1955 estaban acumuladas y bloqueadas en el Consejo de Seguridad debido al «do ut des» entre EE.UU. y la URSS.

*“Si la Organización aspira a convertirse en una auténtica Sociedad de Estados, es menester olvidar esa política inflexible que ha excluido de su seno a Estados que son orgullo legítimo de nuestra cultura, como España, Italia y Portugal”*<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> GIL PECHARROMÁN, *op. cit.* 113 – 114.

<sup>48</sup> José Vicente Trujillo (Ex-canciller de la República del Ecuador). Declaración al albor de la Resolución 995(X)

Diecisiete países engrosaban el listado de las candidaturas a ingresar en la ONU a finales de verano de 1955, donde la mezcla entre países capitalistas y comunistas hacía tanto más difícil un consenso global en el ámbito del Consejo de Seguridad – visiblemente enfrentado – y en la propia Asamblea General.

Sea como fuere, se evidenciaba cada vez con más realismo y pragmatismo político la necesidad de una transacción en bloque o «paquete», en la que si unos cedían, también los otros se verían obligados a ceder. Cuando este interregno fue conocido por el Gobierno de Madrid, consideró el momento como idóneo para presentar la solicitud de adhesión, incorporándose esta, abruptamente, al listado de candidatos, esta inclusión de España al «paquete» (*Package Deal*), introducía ahora un factor nuevo de presión a favor del grupo occidental frente al de la Unión Soviética; aumentaría el desequilibrio de poder entre los bloques.

Finalmente fueron dieciocho los Estados con solicitud de incorporación. El clima de la X Asamblea General en la Sede de las Naciones Unidas, se había abierto en “una atmósfera de cauto optimismo” y de “espíritu genibrino”<sup>49</sup>; los desbloques entre naciones fueron sucediéndose aceleradamente en este décimo período de sesiones, conforme al proceso de «aceleración histórica» que se estaba manifestando en una sucesión rápida de hechos consumados.

Por la Resolución 918(X)<sup>50</sup> de la Asamblea General, se aprobaba la aceptación de dieciséis de las dieciocho candidaturas de la lista<sup>51</sup>; esta propuesta pasaba a manos del Consejo de Seguridad donde la URSS en el subepígrafe “*solicitud de admisión por España*” votaba en contra, aunque esto no equivalía un obstáculo mayor para ser admitida dentro del «paquete». El Presidente del Consejo de Seguridad dirige al Presidente de la Asamblea General una carta recomendando finalmente, tras la evaluación y votación, el ingreso de las dieciséis candidaturas derivadas de la Resolución 918(X).

---

<sup>49</sup> GARCIA ARIAS, Luis *op. cit.* 22

<sup>50</sup> Naciones Unidas, Asamblea General: “[Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el 10º periodo de sesiones](#)”. Extract: [Resolution 918\(X\)](#). Consultado el 09/05/2022

<sup>51</sup> Excluyendo a Japón y Mongolia Exterior por presión de EE.UU. Sin entrar a detalles, su inclusión se pospuso para el siguiente periodo de sesiones, ya bajo otra resolución.

El 14 de diciembre de 1955 la Asamblea General aprobó y ratificó, – sorpresivamente con el voto a favor de la URSS – la Resolución 995(X)<sup>52</sup> y la incorporación de España en la ONU (fig.13 – 16)<sup>53</sup>, dentro del conjunto de las admisiones de los otros quince países bajo el formato de «Package Deal», siendo este el tercer y último momento clave de la «inserción internacional del régimen».

No hubo en esta última mencionada Resolución ningún voto en contra, aunque Bélgica y México se mostraron reticentes en el caso de admitir a España, votando la abstención. Era el final del aislamiento internacional de España y la consolidación de la «inserción internacional del régimen», comenzando de este modo la permeabilización de fronteras, permitiendo así de nuevo la entrada del turismo extranjero o el retorno de las relaciones diplomáticas y económicas con todos los países del entorno europeo.

### **3. SESENTA AÑOS DE ESPAÑA EN LA ONU. ASPECTOS RELEVANTES [1955 – 2015]**

#### **3.1. LAS PERCEPCIONES ESPAÑOLAS DE LA ONU [1955 – 1963]**

*“Yo no tengo demasiada fe en la labor de la ONU pero, de todas formas, es un bien que las naciones se reúnan para discutir los asuntos en que discrepan entre sí”<sup>54</sup>.*

Había variado mucho el panorama internacional durante la última década, pero sobre todo en el lustro de 1950 – 1955 donde la intensidad diplomática fue enorme, haciéndose perceptible en la ONU la Guerra Fría.

En esta última fecha, España era admitida en las Naciones Unidas en favor del bloque occidental, dentro del «paquete» de concesiones mutuas en ella entre Washington y Moscú sobre los países ingresantes. El franquismo había conseguido incorporarse a la ONU, iniciándose una nueva etapa en la acción exterior española, abriéndose también así nuevas expectativas de promoción, poder e influencia dentro del propio régimen. Cuestión esta última que queda reflejada a través del enfrentamiento entre diferentes «familias del régimen» por conseguir el nombramiento

---

<sup>52</sup> Naciones Unidas, Asamblea General: [“Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el 10º periodo de sesiones”](#). Extract: [Resolution 955\(X\)](#). Consultado el 09/05/2022

<sup>53</sup> Véase: Fig. 13 – 16. Dossier [material complementario]

<sup>54</sup> Palabras de Francisco Franco publicadas por Franco Salgado – Araújo en: *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 153.

de ser primer representante español en el organismo internacional<sup>55</sup>, poniendo en contexto la primera percepción española de la ONU y como se valoró el ingreso de España por las altas esferas del régimen.

Una percepción que, sin embargo, choca con las impresiones propias del General Franco, pues desde la misma conversación con su Secretario, nada más conocerse el resultado satisfactorio de la votación por la Asamblea General para la ratificación y aprobación definitiva del «Package Deal», mostró, cuanto menos, una aparente indiferencia inicial reconocida en las palabras que obtiene como respuesta su Secretario a las felicitaciones y que, en el encabezado de este apartado, se mencionan: el no tener “*demasiada fe en la labor de la ONU*”, matizado por el que, “*de todas formas, es un bien que las naciones se reúnan para discutir los asuntos en que discrepan entre sí*”. En cambio, mostró un cierto cambio de actitud, alejándose de cierto modo de la aclamación de autosuficiencia de aquel mediodía del nueve de diciembre de 1946 frente a una Plaza de Oriente abarrotada de «fanáticos seguidores» ante la inminente condenatoria Resolución 39(I) de la ONU.

Esta primera impresión privada de Franco sobre la ONU se completa con su manifiesta contrariedad a Bélgica y México por sus votos neutrales, añadiendo a esto para México su continuada actitud discrepante durante el proceso de admisión de España en el organismo internacional. Además se calificaba el voto favorable de la URSS en este cómo «oportunista». Estas apreciaciones están recogidas de primera mano, por Francisco Franco Salgado – Araújo (primo del «Generalísimo», reconocido como de uno de sus más íntimos colaboradores del ámbito personal) en «*Mis conversaciones privadas con Franco*», donde añade su propia impresión sobre su primo: “Ha querido aparentar indiferencia, como si no le diese importancia, pero le conozco bien y tengo la convicción de que estaba contento de este triunfo diplomático”<sup>56</sup>.

---

<sup>55</sup> El cargo estaba disputado, fundamentalmente, entre José Félix de Lequerica, un hombre católico y de tradición monárquica, que había desarrollado una intensa labor para crear el *Spanish lobby* en Estados Unidos desde 1947 (aunque era un personaje no muy bien apreciado por la Administración norteamericana), y José Sebastián de Erice, quien había sido nombrado observador permanente del régimen en la ONU y había manifestado de forma confidencial al Ministro Artajo su deseo de ser primer representante de la nación tras las intensas y apresuradas gestiones realizadas para conseguir el ingreso español desde su cargo como observador. Finalmente, sobre la decisión de toma del cargo pesó más la trayectoria de Lequerica, además de existir un compromiso formal con él a previo a la petición de Erice [AMAL, leg. 3305, exp. 8.], convirtiéndose José Félix de Lequerica, hasta su muerte en 1963, en el embajador.

<sup>56</sup> SALGADO – ARAÚJO, F. Franco. *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 153

Por otra parte, la entrada de España en el organismo internacional de la ONU fue «forzosamente»<sup>57</sup> comentada y publicada por la prensa en general para el pueblo español como una “*reparación a una vieja injusticia*”<sup>58</sup>, destacándose en la mayoría de los periódicos<sup>59</sup> la doble abstención de Bélgica (en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea) como un acto del «resentido Spaak»<sup>60</sup>, y la contraria actitud de México, influyendo esto notoriamente en su percepción.

Más concretamente, el diario *Arriba*, pasó de forma breve, desde el mismo diciembre de 1955, a ocuparse cotidianamente del ingreso en la ONU de España, resaltando en sus tiradas la idea de un Franco artífice de una «nueva onda positiva» que llegaba a la nación, utilizando para ello argumentaciones basadas en la comparación entre acontecimientos históricos nacionales del pasado con otros eventos más recientes del régimen, interpretándolos de modo épico:

*“En la batalla de Rocroi, los ejércitos españoles mordieron el polvo de la derrota. Desde entonces le sucede a España en el plano internacional un montón de cosas de tamaño e importancia superiores, si se quiere, a los pactos de 1953 con Estados Unidos o al ingreso en la ONU. Pero fijémonos en que todas esas grandes cosas son catastróficas, negativas y destructivas. La ruptura de la larga cadena de hechos aniquiladores se produce con la subida de Franco al Poder en 1936, y se consolida con la victoria nacional de 1939. Luego, la nueva onda positiva comienza a proyectarse concretamente sobre el ámbito internacional con los pactos hispano – norteamericanos, y se consolida, a su vez, esta proyección con la entrada en la organización de las Naciones Unidas”*<sup>61</sup>.

El YA, abrió su portada el quince de diciembre de 1955 con el titular “*Prevaleció la fuerza de la razón*”, haciendo historia de los acontecimientos que se

---

<sup>57</sup> La prensa se encontraba al servicio del régimen, este censuraba, filtraba y disponía la información precisa a publicar e integraba sus propios corresponsales en los periódicos. Controlaba los medios de comunicación, lo que supone el control mayoritario de la opinión pública.

<sup>58</sup> ARMERO, José María. *La política exterior de Franco*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 163.

<sup>59</sup> Léase, por ejemplo, los artículos de prensa incorporados en el Dossier [material complementario] de este mismo trabajo. Fig. 13 – 16. Clic en las palabras – enlaces para acudir a las Hemerotecas digitales seleccionadas.

<sup>60</sup> En referencia a Paul – Henri Spaak, Ministro de relaciones exteriores Belga en este periodo. Quien, tras la invasión de Bélgica por los nazis, huyó hacia Londres siguiendo una de las rutas de huida de los judíos (era de origen judío) que pasaba por España y Portugal, donde no eran por entonces bien recibidos. España por presiones alemanas, declara a Spaak “enemigo del Movimiento”. Spaak terminó comprando su huida al franquismo, otorgándole el visado en la clandestinidad. Léase: *Huyendo del Holocausto. Judíos evadidos del nazismo a través del Pirineo de Lleida* de Josep Calvet.

<sup>61</sup> ROYO, Rodrigo. *ARRIBA*, 18 de diciembre de 1955. [Biblioteca UCM](#). Consultado el 21/05/2022

habían desarrollado en los últimos meses. Insistía en la firmeza de la amistad de España con los países hispanoamericanos y árabes, en contra prestación al comunismo ruso y sus satélites, entorpecedores de la demanda española de admisión. En los días siguientes reafirma la idea de que no es España la que había cambiado su actitud, sino la comunidad internacional, ya que España tenía el camino bien trazado y definido desde 1936<sup>62</sup>.

Por su parte, el *ABC*, bajo las declaraciones del Ministro Artajo, señalaba el ingreso de España en la ONU como una cuestión que “*tenía que llegar*” a uno de los países que más títulos presentaba para ser miembro de las Naciones Unidas: “*morales, históricos y filosóficos, para figurar en ella. A nadie le pesará nuestra entrada*”<sup>63</sup> en una organización que debía ser universal.

El anticomunismo como argumento básico y las recopilaciones históricas expuestas con más que audaces malabarismos, se convertían así en el eje principal de muchas de las crónicas y editoriales del país, con la idea de alzar al régimen en la nación frente a los calificados por él como «obstáculos» (referido a la URSS por su voto «oportunamente» favorable, la doble abstención de Bélgica y el voto neutral de México junto con su continuada actitud contraria hacia el régimen).

La instrumentalización de la historia española alcanza en estos momentos, a través de los artículos y editoriales dedicados a la admisión de España en el organismo, asombrosas cotas, convirtiéndolos en la mayoría de casos en épicos, como acabamos de comentar.

Poco a poco, y en especial desde el órgano de Falange, se comenzó a apreciar el ingreso de España en las Naciones Unidas como un gran éxito, realmente «histórico», del caudillo y del Régimen, lo cual sirvió como otro elemento más de reforzamiento y legitimación nacional del poder de Franco, actuando así también en ello el hecho de un régimen que se había «validado internacionalmente». En abril de 1956, Alberto Martín Artajo, Ministro de Asuntos Exteriores, visitaba por primera vez la Sede de la ONU en Nueva York – tomándose reportaje de ello<sup>64</sup> –

---

<sup>62</sup> YA, 15, 16 y 17 de diciembre de 1955. [Biblioteca Nacional de España](#). Consultado el 21/05/2022

<sup>63</sup> ABC, 3 de enero de 1956. [Hemeroteca ABC](#). Consultado el 21/05/2022

<sup>64</sup> Véase: [El Ministro de Asuntos Exteriores en la Sede de la ONU](#). Biblioteca audiovisual de la ONU. ID permanente del video: 2217833. Consultado 21/05/2022.

Aunque el propio Franco nunca reconoció considerar la entrada a la ONU como un éxito, no fue hasta 1958, en el discurso ante las Cortes Españolas, cuando había dispuesto de año y medio para reflexionar sobre los acontecimientos, hizo referencia concreta al socialmente integrado en el país como un triunfo del régimen y del caudillo en la internacionalidad:

*“En primer término cumple señalar nuestro ingreso en la Organización de Naciones Unidas. Los mismos que en el año 1946, contra toda justicia, derecho y modos de relación universalmente aceptados como obligatorios, se permitieron el condenar a España, con la disculpa de que amenazábamos la paz, movidos por las intrigas del comunismo, en 1956 (sic) se retractaron pública y solemnemente de aquel veredicto”*<sup>65</sup>.

Y definía la línea de actitud de España en la ONU bajo las siguientes palabras:

*“Contribuir a la causa de la paz y de la justicia entre los pueblos con toda nuestra tradición jurídica, la de los teólogos fundadores del derecho de gentes y con nuestra singular experiencia actual”*<sup>66</sup>.

Palabras de un «Generalísimo» que, ahora convencido de la incorporación del régimen en la organización y del cierto carácter relevante adquirido, venían solamente ya a respaldar lo que los estudios de Nuño Aguirre y Fernández de la Mora destacarón sobre cuál fue la actitud de España en la ONU a partir del mismo diciembre de 1955:

*“Desde el momento en que fue admitida como miembro, España se ha comportado con absoluta fidelidad a los principios rectores de la Organización, dirigiendo su voto de acuerdo con los merecimientos del caso concreto y procurando en su línea general de conducta apoyar los intereses fundamentales de Occidente, defender los intereses básicos de nuestro país y mantenerse al lado de sus fieles amigos, sin prestarse a maniobras ni buscar el halago de las mayorías”*<sup>67</sup>.

El cambio en el contexto internacional y del reconocimiento mayor del Régimen fomentó la entrada de España a otros organismos, tal como el FMI (Fondo

---

<sup>65</sup> Discurso ante las Cortes, 17 de mayo de 1958. En *Discursos y mensajes de S.E. el Jefe del Estado a las Cortes Españolas, 1943 – 1961*, Madrid, 1961, p. 170.

<sup>66</sup> FRANCO BAHAMONDE, Francisco. *Pensamiento político de Franco*, Madrid, Del Movimiento, 1975, p.781

<sup>67</sup> AGUIRRE, Nuño, FERNANDEZ, Gonzalo. *La política exterior de España*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1964, p. 53

Monetario Internacional) en este mismo 1958 – gracias a la presión de EE.UU. – y encontrarse el apoyo de otros como el BM (Banco Mundial).

A finales de 1959, con la visita de Eisenhower, el Régimen se consagra definitivamente en la internacionalidad (fig. 17 - 19)<sup>68</sup>; no obstante, pese al ingreso en la ONU, al progresivo olvido de la «cuestión española» en la escena internacional y al giro generalizado de los países hispanoamericanos hacia una profundización de las relaciones con la España de Franco<sup>69</sup>, México continuó como el único país del bloque occidental que seguiría sin reconocer al régimen franquista en la organización, como parte de una política vinculada al ciclo de coherencia y solidaridad mexicana hacia la causa republicana española, mostrando así su propia perspectiva en las Naciones Unidas sobre el ingreso de la dictadura. El criterio de México continuaba estando «bien determinado», y tal determinación se prolongó nada menos que por dos décadas más, hasta la vuelta a la democracia a España en 1978 permitió establecer nuevas relaciones oficiales entre ambos países.

La crisis de los misiles cubanos en octubre de 1962, señaló lo que fue el punto de máxima tensión en la historia de la Guerra Fría, superando la guerra de Corea. Era el comienzo de un paréntesis que llegó hasta la reactivación de lo que Fontaine llamó “*segunda Guerra Fría*”<sup>70</sup>. El inicio de este paréntesis es el giro en las relaciones internacionales que mostró, como mínimo, el cambio de la doctrina estratégica norteamericana para frenar la expansión de la URSS cuando aquel tuvo conocimiento de la existencia de bases de misiles nucleares del ejército soviético en Cuba («inhabilitando» la planta nuclear creada en España por EE.UU. como estrategia principalmente defensiva frente a los soviéticos<sup>71</sup>).

Los EE.UU., como reacción, cambiaron de estrategia mediante la sustitución de la doctrina de la respuesta global o de contención por la de respuesta gradual o MacNamara y el fortalecimiento de las fuerzas convencionales en Europa, implicando el recurso progresivo y adaptado a las armas de destrucción masiva.

---

<sup>68</sup> Véase: Fig. 17 - 19. Dossier [material complementario]

<sup>69</sup> VIÑAS, Ángel. *Al servicio de Europa: Innovación y Crisis en la Comisión Europea*, Madrid, Ed. Complutense, 2005, p. 8.

<sup>70</sup> FONTAINE, André. *Historia de la Guerra Fría*, Barcelona, Ed. Luis Caralt, 1970, Vol. II

<sup>71</sup> En virtud de los Pactos de Madrid y los acuerdos secretos adicionales suscritos. Véase págs. 21 – 22.

La noción de la Guerra Fría sufrió así un giro importante; de nuevo, en un enfrentamiento directo, no bélico – nunca se llegó a ello –, entre dos modos de ser en el mundo que derivó en un clima de tensión máximo permanente condicionado por el temor a la destrucción mutua entre naciones a el uso de los respectivos arsenales atómicos en un choque entre dos bloques muy bien cohesionados. EE.UU. llegó a activar la alerta defensiva DEFCON 2 (paso previo para una guerra nuclear), momento más cercano desde entonces hasta hoy para la declaración de un nueva guerra mundial.

Con respecto a España, este hecho supuso la confirmación del peligro del comunismo, y con ella la prueba de la tesis, desde siempre sostenida por los mentores del franquismo, de que la política expansiva de la Unión Soviética y su ideología representaban una amenaza para el «mundo libre»<sup>72</sup>. Nunca como en esta circunstancia extrema el tópico constante del régimen – «España tenía razón» –, recibió un respaldo aparente más claro en la ONU por medio de un acontecimiento internacional; de ahí que convenga aquí referenciarlo.

En Naciones Unidas el debate alcanzó una tensión excepcional, cuyo momento culminante fue la intervención del representante americano Adlai Stevenson, al presentar las pruebas fotográficas de las instalaciones nucleares soviéticas en la isla de Cuba como justificación al cambio del paradigma estadounidense. La coordenada de los misiles soviéticos en Cuba venía marcada por lo que Kruschef anunció en una de sus misivas, y es que los EE.UU, de igual modo, tenían misiles instalados en Turquía, que amenazaban la seguridad de Rusia.

La ONU sirvió así de plataforma negociadora y, aunque Europa estuvo finalmente ausente en la crisis, las cancillerías occidentales estrecharon filas en esta en torno a Washington, siendo una parte de ellas partidaria de mostrar «energía» ante la Unión Soviética.

Una parte de la documentación archivística todavía se considera como «materia reservada»; las relaciones entre España y su hermanada Cuba en el momento de esta crisis de los misiles es una de ellas, así pues, tanto la posición española como la visión del conflicto por el Régimen y por los españoles han de examinarse, fundamentalmente, por medio de su reflejo en la prensa nacional.

---

<sup>72</sup> FERNANDEZ; PEREIDA, *op. cit.* 141

Entre el veintiuno y veintidós de octubre, el Gobierno de Washington informó a los gobiernos occidentales, entre ellos al español, de lo descubierto en Cuba. Los periodísticos del día veintidós de octubre de 1962, antes de John F. Kennedy diese el discurso televisado al pueblo americano sobre ello, partían el día con portadas en España que recogían rumores e indicios de que “*algo está pasando en USA*”, tal como titulaba el «Pueblo»<sup>73</sup>, interpretando, entre otras cosas, una posible acción de Kennedy sobre Cuba.

El día 23 los principales diarios recogían íntegro el discurso del presidente Kennedy<sup>74</sup> bajo titulares como: “*Máximo peligro mundial*”, publicado este por *Pueblo*, diario que realizó una información cruzada bastante completa, aglutinando los diferentes datos recogidos por sus corresponsales desde Nueva York, París, Berlín, Roma y Londres, tal como sugiere la autoría de los artículos publicados en sus páginas.

La actividad de la ONU se basó en tres puntos que fueron los subrayados por los rotativos madrileños: la trascendencia de la reunión del Consejo de Seguridad, “*quizá la más histórica sesión desde que se fundaron las Naciones Unidas*”<sup>75</sup>, la intervención de Adlai Stevenson con las fotos que desarticuló el discurso previo del delegado soviético Zorin y la mediación en el conflicto del Secretario General de la ONU, U. Thant, aceptada tanto por Kennedy como por Kruschef.

El discurso del embajador español José Félix de Lequerica ante la XVII Asamblea General, a principios de octubre de ese mismo año, no iba desencaminado respecto a esos acontecimientos posteriores, señalando como principal problema en las relaciones internacionales, la división de los Estados en dos campos antagónicos: la división del mundo en dos grandes zonas político – militares, con tendencias opuestas, destacando el compromiso de España con el campo occidental: “*Nuestra delegación – me permitirá repetirlo como todos los años – no es ante ese conflicto neutral, ni mucho menos neutralista [...]*”<sup>76</sup>. Signo de una actitud y perspectiva española en las Naciones Unidas ya diferenciante.

---

<sup>73</sup> *Pueblo*, 22 de octubre de 1962. Archivo General de la Administración. Archivo del diario «Pueblo». [PARES](#). Consultado el 23/05/2022.

<sup>74</sup> Visualizado: Diario *Pueblo* y periódico *ABC*. Otros dieron un variado resumen, ej. *El Alcázar*. Fecha: 23/11/1962. [PARES](#); [Hemeroteca «ABC»](#); [Archivo de Toledo](#), respectivamente. Consultado el 23/05/2022.

<sup>75</sup> «Pueblo», 24 de octubre de 1962. Archivo General de la Administración. Archivo del diario «Pueblo». [PARES](#). Consultado el 23/05/2022.

<sup>76</sup> «ABC», 6 de octubre de 1962. [Hemeroteca «ABC»](#). Consultado el 23/05/2022.

Para España, Cuba no fue tanto vista como campo de enfrentamiento entre los bloques sino más bien como un peón de irrupción dentro de la América hispana en la partida de ajedrez de la política exterior soviética<sup>77</sup>. El punto de vista español de la crisis queda bien resumido con toda claridad en el editorial de *ABC*: “*El peso de la púrpura (Posición española frente a la crisis del Caribe)*”<sup>78</sup>, donde repasaba las relaciones internacionales españolas desde 1945, pasando de observador a participante activo después de 1955.

Presentaba este editorial una dinámica internacional que, resumida versa sobre un Estados Unidos tachado de inocente que dio por terminada una guerra mundial en 1945 con el propósito de una animada paz que no fue finalmente correspondida por Rusia, quienes aprovechándose de esa inocencia se habían expandido mordiendo extensas zonas de Europa por acción de los partidos comunistas a través de golpes de Estado, revoluciones, elecciones falseadas, asesinatos políticos u ocupaciones militares, relacionándose como pruebas palmarias de que la guerra mundial no había acabado, sino se había transformado y continuaba, esta vez no contra el agresor alemán, sino contra el resto del «mundo libre» y que había que frenar en algún momento.

Era la perspectiva que sobre la activa Guerra Fría mantenía España y mostraba a lo largo del trayecto la evolución de las impresiones españolas sobre las Naciones Unidas desde su nacimiento hasta este mismo año de 1962: ingenuidad americana en 1945, inoperancia de la ONU (inmovilizada por el veto soviético) de 1945 – 1955, amenaza constante del comunismo internacional de 1955 – 1962 y la resolución de Kennedy en octubre de ese último año, al modo de Truman en junio de 1950 (doctrina de contención), para suponer un esperanzador freno final al proceso expansivo ruso iniciado en la inmediata terminación de la IIª Guerra Mundial.

Tras el fin pacífico de la crisis cubana, con el resultado de la retirada los misiles nucleares soviéticos instalados en Cuba, el compromiso de EE.UU. de no declarar la guerra a Cuba y retirar los misiles nucleares estadounidenses instalados en Turquía, así como la creación de una línea de comunicación directa entre la Unión Soviética y los Estados Unidos a través del llamado teléfono rojo, el *Mundo*, en su número de final de año, efectuaba un balance hasta 1962 de características parecidas

---

<sup>77</sup> FERNANDEZ; PEREIDA, *op. cit.* 143

<sup>78</sup> *ABC*, 30 de octubre de 1962. [Hemeroteca «ABC»](#). Consultado el 23/05/2022.

que el de ABC, pero integrando lo que fue reconocido como un auténtico logro, la comprobación de *“la imposibilidad de la guerra”*<sup>79</sup> bajo el paraguas de la ONU:

*“Es alentadora la forma en que se ha resuelto el intento de confrontación nuclear entre las dos superpotencias que ejercen decisiva influencia en el mundo de la era atómica. Este mundo partido en dos esferas de influencia, más o menos claramente deslindadas, se está perfilando, después de la reciente crisis cubana, como la única o la más importante garantía de que la guerra es imposible”*<sup>79</sup>.

Tanto los titulares anteriormente mencionados como sus respectivos artículos tenían así también una carga argumental vinculada al régimen, reforzando en materia de convicción al pueblo español, de las decisiones tomadas por el régimen y los tópicos que tan repetidamente desde 1945 se enfatizaban, resumiéndose estos en el generalizado «España tenía razón». El aparato comunicativo del régimen no desaprovechaba así oportunidad alguna para engrandecer, legitimar y mantener la dictadura franquista en el poder.

*“Si las Naciones Unidas admitieran que las disputas internacionales pueden resolverse mediante el uso de la fuerza, entonces se habrían destruido los cimientos de la organización y nuestra mejor esperanza de establecer el orden mundial”*<sup>80</sup>

Sin duda, la imagen de la ONU vista desde España era bien diferente en 1962 que en 1945. De la visión de una organización turbada por los manejos de Molotov y convertida en un aguijón contra España en la primera década de su creación, pasando por un parlamento ineficaz en el segundo lustro tras la perspectiva aplicada al pueblo del «Generalísimo», a la de un cónclave resolutorio pacífico en el que la ONU demostraba ser capaz de aglutinar posiciones y superar crisis tan fuertes entre naciones tan poderosas, deshaciendo nudos por acuerdos entre partes, en este caso entre las conocidas como “dos K” (Kennedy y Kruschef).

Un conclave en el que España declaraba y votaba como país plenamente integrado en el dinamismo mundial, apreciándose el giro en la inicial impresión de

---

<sup>79</sup> “Ante 1963”, *Mundo*. 30 de diciembre de 1962. [Biblioteca Nacional de España](#). Consultado el 23/05/2022

<sup>80</sup> Dwight D. Eisenhower

Franco sobre las Naciones Unidas. Había cambiado la percepción de Franco, que en 1955, tras la adhesión, “no tenía demasiada fe en la labor de la ONU (...)” y el desinterés que en Franco siempre se percibió por la política exterior <sup>81</sup>, transmitida a la opinión pública.

Los posicionamientos de España ante la ONU, tanto los del régimen como los de las opiniones expresadas por los rotativos vistos, forzosamente coincidentes dentro del modelo de control informativo del régimen de Franco, permiten constatar ciertas constantes en la política exterior española así como los cambios que esta realizó.

A pesar de que Franco y el régimen exhibieron, como se ha visto, una continuidad de pareceres, tanto en su particular perspectiva como en la política exterior, respectivamente, es indudable que tanto el gobierno de Madrid como Franco experimentó un giro de ciento ochenta grados.

Con esta dialéctica, de aparentar continuidad, negando indirectamente así los cambios que se iban sucediendo en el ámbito privado, se pretendía dar significado al argumento de que quienes habían cambiado eran los demás, recatando así al Caudillo y al régimen de los cambios de acción y de las primeras impresiones con la ONU ante el pueblo.

### 3.2. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE ESPAÑA EN LA ONU [1964 – 2015]

*“Las Naciones Unidas están diseñadas para hacer posible la libertad y la independencia de todos sus miembros duradera”* <sup>82</sup>

Sucedido José Félix de Lequerica por Manuel Aznar Zubigaray (fig. 20 – 21) <sup>83</sup> en las funciones de Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas y, superado el escepticismo del «Generalísimo» en la primera década del ingreso en la organización <sup>84</sup>, el régimen dictatorial de Franco entró en un periodo de consolidación

---

<sup>81</sup> Resultando del indicativo de que en la antología: *Pensamiento político de Franco (...)*, óp. cit. núms. 1281, 1297, 1331; de 1.428 textos de Franco, en sólo tres se refiere a la ONU.

<sup>82</sup> Harry S. Truman en la sesión conjunta del congreso del 12 de marzo de 1947

<sup>83</sup> Véase: Fig. 20 - 21. Dossier [material complementario]

<sup>84</sup> Las percepciones, definitivamente, se habían unificando, siendo el «broche final» la resolución pacífica que, sobre la ONU, se inscribió como colofón a la crisis de los misiles cubanos.

internacional y paulatina continuidad de crecimiento en todos los ámbitos económicos, políticos, culturales, sociales...

De 1968 a 1985, el cargo de embajador español en Naciones Unidas entró en manos de Jaime de Piniés y Jaime Alba Delibes (fig. 22 – 23) <sup>85</sup>, siendo lo más relevante durante este espacio de tiempo la adhesión de España al tratado de no proliferación de armas nucleares en ese mismo año de 1968, por el que Jaime de Piniés se estrenó como embajador, reemplazando a Manuel Aznar.

Esta adhesión no impidió que los americanos continuasen con su propia política nuclear en una España interesada a ello, haciendo uso de las instalaciones y bases militares que ahora se encontraban bajo su jurisdicción, que no soberanía, a causa de la firma en 1963 de la Declaración Conjunta<sup>86</sup>. La crisis de los misiles cubanos era reciente y la Guerra Fría continuaba su curso, además el régimen tampoco quería apagar las pretensiones internas de tener capacidad de construir una bomba nuclear, lo que influyó en la inacción de España en este tratado al que se adhirió.

La ONU, por su parte, había reflexionado sobre la experiencia del uso del arma atómica, considerando el desarme nuclear como un elemento vital desde su fundación en 1945; de hecho, en previsión, la Carta de Naciones Unidas dotó de base jurídica al organismo para llevarlo a efecto, considerando el principal objetivo de la ONU: la prevención de la guerra y el mantenimiento de la seguridad internacional.

Los mecanismos del desarme nuclear entre 1959 y finales de la década de los setenta, se adecuaron para buscar y establecer unas normas con estructuras comunes que diesen nueva forma a las relaciones entre Estados en la materia de la mutua seguridad, sin la necesidad del potencial nuclear.

En este entramado, la peculiaridad española<sup>87</sup>, contribuye a explicar su inactividad (hasta entrada la democracia) en materia de desarme y en el tratado de no proliferación de armas nucleares (TNP), al que cual se adhirió por entonces así como efecto «Bandwagon».

---

<sup>85</sup> Véase: Fig. 22 - 23. Dossier [material complementario]

<sup>86</sup> Véase: nota al pie nº47 de este mismo proyecto

<sup>87</sup> Véase págs. 20 – 21.

De cara a la opinión pública y a las élites españolas, el aparato comunicativo del régimen justificaba su inoperancia tras la incorporación argumentando que si la defensa de Occidente no era tarea española por entonces para la OTAN, ni para la ONU – quien respaldó la no invitación a la adhesión de España a esta Organización del Tratado Atlántico Norte – ¿por qué habría de serlo su desarme ahora? <sup>88</sup>.

Así pues, las constricciones que pesaban aún sobre el régimen franquista condicionaron la actividad internacional de España en esta materia, marcando en la práctica su pasividad, restringiendo seriamente las posibilidades de acción españolas en un término fundamental para los objetivos de la ONU <sup>89</sup>.

En cambio, en esta línea de la mutua seguridad internacional entre naciones, España conseguía incorporarse por primera vez como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) durante el bienio de 1969 – 1970, en buena parte gracias al apoyo estadounidense. Desde entonces, en estos cuarenta y siete años, ha sido un total de cinco ocasiones miembro no permanente del CSNU (1969 – 1970, 1981 – 1982, 1993 – 1994, 2003 – 2004 y 2015 – 2016), aproximadamente una vez cada diez años, integrándose y mostrando compromiso tanto con los propósitos designados como con los principios de la Carta de Naciones Unidas.

En 1970, con motivo de haber cumplido la Organización de las Naciones Unidas su primer cuarto de siglo, la dictadura franquista ofrecía una breve información retrospectiva. Donde se aprecia con claridad el carácter eminentemente propagandístico y enaltecedor del régimen, reforzando la figura de Franco y justificando las actuaciones que desde 1945 se llevaron a cabo en la relación de España con la ONU <sup>90</sup>.

Cuando en la mitad de la década de los setenta el proceso de consolidación internacional del régimen y de España ha concluido, tuvo lugar un aumento de las tensiones con México en el escenario de las Naciones Unidas por las penas de muerte

---

<sup>88</sup> Visualizados los rotativos de «ABC» [Hemeroteca «ABC»](#) y «La Vanguardia» [Hemeroteca «La Vanguardia»](#) durante los años 1968 – 1970. Consultados el 05/06/2022.

<sup>89</sup> Léase: SÁNCHEZ CANO, Javier. “Las Naciones Unidas y el desarme. Análisis de las posiciones españolas en la ONU (1978 – 1988)”, *Afers Internacionals*, Barcelona, Fundació CIBOD, 1993, N° 26, pp. 97 – 124.

<sup>90</sup> Véase: [Reportaje sobre España en las Naciones Unidas \(1970\)](#). Fuente: Archivo Histórico NO-DO. Enlace de respaldo: [Reportaje sobre España en las Naciones Unidas \(1970\)](#). Consultados el 05/06/2022.

ejecutadas. El gobierno mexicano invitó en septiembre de 1975 <sup>91</sup> ante la Asamblea General de la ONU a la expulsión de España del organismo internacional, un salto cualitativo en la tradicional hostilidad mexicana desde 1955.

España inicia, casi desde ese mismo momento una transición hacia la democracia que termina en 1978 <sup>92</sup>, una España en transición que, aunque con numerosas dificultades, no dejó desatendida su labor en la ONU, mostrando fuertes compromisos pese a los problemas durante el proceso de cambio.

Prueba de esos compromisos fue la ratificación en 1977 de los textos más relevantes en materia de derechos humanos y libertades, entre ellos los Pactos de Nueva York, los de Derechos Civiles y Políticos así como los de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o el comienzo de una nueva fase en la larga e intensa historia compartida entre México y España, basada en la cooperación y en el establecimiento de nuevas relaciones oficiales entre ambos países.

Una década después del reportaje emitido por la dictadura franquista con motivo de haber cumplido la ONU su primer cuarto de siglo, el NO-DO transmitía en esta vez con motivo de la ocupación de España por segunda vez de un puesto en el CSNU, otra breve información retrospectiva relacionada con ella en la ONU. Se distingue aquí un lenguaje cambiado, sin buena parte de las censuras ni ataduras comunicativas franquistas<sup>93</sup>.

1982 es el año en el que España es aceptada en la OTAN <sup>94</sup> convirtiéndose en el miembro número dieciséis, evidencia internacional de la plena confianza en que el sistema democrático en España comenzase a consolidarse. No antes de este proceso de consolidación, que ocurre bajo el primer gobierno socialista de Felipe González (1982 – 1986), México dio por cerrado definitivamente el ciclo existente de coherencia y solidaridad hacia la causa republicana española, completando las relaciones de cooperación iniciadas en 1977. Durante este mandato, los socialistas se

---

<sup>91</sup> AGUAYO, Sergio. *La transición en México: Una historia documental, 1910-2010*, México, D.F., 2010, p. 241

<sup>92</sup> Fecha tomada con relación a la instauración de la Constitución. No existe consenso histórico sobre la fecha fin para la transición española, hay quienes marcan el año de 1981 (tras el fracaso del 23-F), otros consideran que es 1985 con la decisión de reconocer a España como una democracia o, por último, los que alargan su fin hasta 1986, con la entrada oficial de la nación en la CEE.

<sup>93</sup> Véase: [Reportaje sobre España en las Naciones Unidas \(1980\)](#). Fuente: Archivo Histórico NO-DO. Enlace de respaldo: [Reportaje sobre España en las Naciones Unidas \(1980\)](#). Consultados el 05/06/2022.

<sup>94</sup> El gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo cursó la petición de adhesión en 1981.

propusieron en política exterior la integración plena de España en Europa, participando en convenciones de todo tipo, destacando la de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1984, un paso muy relevante sobre el sometimiento al que durante el franquismo se vieron obligadas.

Sin embargo, lo que hizo «despegar» a España en la organización y afianzarse de nuevo en la ONU fue la decisión de esta de reconocer a este país en 1985 como una democracia: un triunfo de la política exterior socialista que logró sumar las condiciones para culminar las negociaciones sobre el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea (CEE), siendo esta efectiva desde enero de 1986, un ingreso tantas veces negado durante los años de la dictadura<sup>95</sup>.

Tras la entrada de España en la CEE, la otra gran apuesta que llevaba la política exterior socialista era el mantenimiento de España en la OTAN tras su reciente incorporación, pero bajo unas condiciones que el gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo no quiso llevar a decisión popular en 1981. Este hecho propulsó la mayor confrontación política de la década de los ochenta<sup>96</sup>, y llevó a Felipe González a convocar en marzo de 1986 un referéndum sobre la permanencia en la OTAN que prometió en la campaña electoral de 1982, antes de salir elegido como presidente.

Su gobierno defendió que España siguiera en la OTAN, pero con tres condiciones atenuantes: la no incorporación a la estructura militar, la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares y la reducción de las bases militares norteamericanas en España (pasando a la acción en el tratado de no proliferación). Previamente, González tuvo que ir convenciendo a su propio partido de esto desde que se celebrase el XXX Congreso en 1984.

En el referéndum consultivo ganó un ajustado SÍ. Este resultado provocó la dimisión del ministro de Asuntos Exteriores Fernando Morán (fig. 24)<sup>97</sup>, debido el giro tan repetido respecto a los compromisos adquiridos con la OTAN y por el desacuerdo con las tres condiciones interpuestas del gobierno, que hacían debilitar la conseguida

---

<sup>95</sup> A pesar de que la creciente economía española durante el segundo franquismo se debía ya a la integración de esta con los países de la CEE, pero faltaba el respaldo de la Comunidad Europea, no cumplía las mínimas condiciones para ello, entre ellas, ser considerado país democrático.

<sup>96</sup> RUIZ, David. *La España democrática (1975-2000). Política y sociedad*. Madrid, Síntesis, 2002, p. 80.

<sup>97</sup> Véase: Fig. 24. Dossier [material complementario]

firmeza en las decisiones tomadas por España en el ámbito internacional de las organizaciones más importantes: la OTAN y las Naciones Unidas.

Tras su dimisión quedó como embajador permanente ante la ONU, sustituyendo a Jaime de Piniés. Su duración en el cargo fue muy efímera, tan solo un año lo separa de la toma del cargo por Francisco Villar (fig. 25)<sup>98</sup>, quien abarca la representación permanente de España en las Naciones Unidas durante el segundo y gran parte del tercer mandato de Felipe González.

Para la década de 1990, España muestra señales de una exitosa consolidación de la democracia como forma gubernativa, integrada en la nación y como tal en la internacionalidad, comprometiéndose en plenitud con la ética y los valores ONU.

Durante el cuarto mandato de Felipe González, con Juan Antonio Yáñez (fig. 26)<sup>99</sup> como embajador, nada es especialmente destacable en la actuación de España en la Organización de las Naciones Unidas, al igual que con Carlos Westendorp (fig. 27)<sup>100</sup> en la primera presidencia de Aznar. Después la representación pasó a Inocencio Félix Arias (fig. 28)<sup>101</sup>, quien abarcando gran parte de esa primera presidencia de Aznar y toda la segunda, acoge para España los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000.

*“En el siglo XXI, creo que la misión de las Naciones Unidas será definida por una toma de conciencia, nueva y más profunda, del carácter sagrado y de la dignidad de cada ser humano, sea cual fuere su raza o su religión”*<sup>102</sup>.

España entra en el siglo XXI habiendo suscrito en la cumbre de las Naciones Unidas los Objetivos de Desarrollo del Milenio, abarcando problemáticas clave como el hambre, la salud, el medio ambiente o la educación, ofreciendo una hoja de ruta para cumplir con estos compromisos. Veintiuna son las mínimas metas medibles, con plazos establecidos, que se enmarcan en ocho objetivos troncales: erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad

---

<sup>98</sup> Véase: Fig. 25. Dossier [material complementario]

<sup>99</sup> Véase: Fig. 26. Dossier [material complementario]

<sup>100</sup> Véase: Fig. 27. Dossier [material complementario]

<sup>101</sup> Véase: Fig. 28. Dossier [material complementario]

<sup>102</sup> Kofi Annan en el discurso pronunciado tras recibir el Premio Nobel de la Paz en 2001

entre los géneros y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad medioambiental; fomentar una asociación mundial para el desarrollo, en este orden<sup>103</sup>.

Los ODM reconocen explícitamente como base la dependencia recíproca entre el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Además, consideran que el cumplimiento de ello se sustenta en la gobernabilidad democrática, el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad de los países firmantes<sup>104</sup>; lo que atestigua la ya plena integración de España en todo ello.

No obstante, los problemas también continúan: en 2003, Inocencio Félix Arias, tuvo que defender en la ONU la decisión tomada por el gobierno de Aznar, con la aprobación del Parlamento, de apoyar una invasión de Irak por parte de EE.UU., conforme al convencimiento de la creencia de que este país poseía y estaba desarrollando armas de destrucción masiva (ADM), lo que violaba los convenios que sobre estas existía y de los que España formaba parte.

En los años posteriores, desde 2004 hasta 2015 (fecha límite para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio), la política exterior española se reforzó con los embajadores de España en Naciones Unidas Juan Antonio Yáñez; Juan Pablo de Laiglesia (fig. 29)<sup>105</sup>; Fernando Arias González (fig. 30)<sup>106</sup> y Román Oyarzun (fig. 31)<sup>107</sup>. Trataron de proseguir estos el fortalecimiento de la senda española en la ONU, participando e impulsado acciones de protección en numerosos ámbitos desde su posición como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, así como en Derechos Humanos formando parte entre los años 2011 – 2013 de su Consejo.

En cuanto a los ODM, España lleva a cabo multitud de actuaciones en el ámbito nacional, orientadas como prioridades desde la cooperación con las Naciones Unidas avanzando en esos ocho pilares de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

---

<sup>103</sup> [Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo \(AECID\)](#). Consultado el 06/06/2022

<sup>104</sup> [AECID](#), *op. cit.* Consultado el 06/06/2022

<sup>105</sup> Véase: Fig. 29. Dossier [material complementario]

<sup>106</sup> Véase: Fig. 30. Dossier [material complementario]

<sup>107</sup> Véase: Fig. 31. Dossier [material complementario]

(fig. 32)<sup>108</sup>. También en el ámbito internacional de los ODM España actúa, haciéndose de notar en la comunidad con el ingreso de más de 900 millones de dólares a este Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, su objetivo principal es apoyar su cumplimiento al término de 2015. Esta es la mayor contribución de la historia a un fondo de la ONU.

En 2015, en el sesenta aniversario de España en Naciones Unidas, la Oficina de Información Diplomática desglosó al detalle, a través de seis infografías, las actuaciones específicas sobre los grandes hitos de la participación de España en la ONU (fig. 33 – 38)<sup>109</sup> que hacen que se transforme en *“una nación firmemente comprometida con el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra”*<sup>110</sup>.

Asimismo, «Marca España», publicaba en 2015 “60 años de compromiso”, un brevísimo reportaje documental sobre la historia de España en la Organización de Naciones Unidas. Donde entre imágenes, discursos y entrevistas tanto a Ministros de Asuntos Exteriores españoles como a los representantes permanentes de la misma ante la ONU, compendia el camino y ámbitos de actuación de España en el organismo<sup>111</sup>.

#### 4. OBJETIVOS Y METAS DE PRESENTE Y FUTURO [2015 – 2030]

*“No te preguntes que puede hacer la ONU por ti, sino que puedes hacer tú por la ONU”*<sup>112</sup>

A pesar de los notables logros y de los progresos realizados sobre los ODM, una vez concluido su periodo de vigencia en 2015, fueron evaluados y las Naciones Unidas decidieron extenderlos hacia una nueva hoja de ruta, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como parte de la Agenda 2030. En estos objetivos se establecen los planes estratégicos de acción para alcanzar los diecisiete retos que conforman los ODS y las ciento sesenta y nueve metas integradas en ellos, algunas heredadas de los ODM<sup>113</sup>.

---

<sup>108</sup> Véase: Fig. 32. Dossier [material complementario]

<sup>109</sup> Véase: Fig. 33 – 38. Dossier [material complementario]

<sup>110</sup> Mariano Rajoy en su discurso en el acto conmemorativo “60 aniversario de España en la ONU”. 29/10/2015.

<sup>111</sup> Véase: [“60 años de compromiso”](#) Enlace de respaldo: [“60 años de compromiso”](#). Consultado el 06/06/2022.

<sup>112</sup> AGUILAR, José Manuel. [“¿España en la ONU o la ONU en España?”](#), *Nueva Tribuna*. Consultado 09/06/2022

<sup>113</sup> INE. [Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#). Consultado el 09/06/2022

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no solo asumen las tareas por finalizar de los Objetivos de Desarrollo del Milenio sino que, tras la necesaria actualización de 2015, las adapta a los que resultan ser más ambiciosos, participativos y, sobre todo, universales nuevos retos de la comunidad internacional para lograr erradicar la pobreza extrema y el hambre, asegurar el acceso a los derechos humanos, conseguir un desarrollo económico global, sostenible y respetuoso que combata el cambio climático, garantizar servicios como el de la salud o el de la educación en todos los rincones del planeta... (fig. 39) <sup>114</sup>.

Es una agenda pensada en la universalidad que bebe de la experiencia de los ODM, y que insta no solo a todos los países del mundo, cualquiera que sea su nivel de desarrollo y sean firmantes o no de los ODS, sino también a todas las organizaciones y entidades públicas o privadas tales como empresas, universidades, gobiernos municipales, regionales, think tanks... a comprometerse y adoptar medidas (ajustadas a las necesidades y realidades concretas de cada uno de ellos) que logren la consecución de la Agenda 2030 al tiempo que estas promuevan la prosperidad de las naciones en la sostenibilidad social, económica y medioambiental así como en la equidad. Además, los ODS cuentan con un aumento de los retos y metas (ocho vs diecisiete; veintiuna vs ciento sesenta y nueve), así como de alcance <sup>115</sup>.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentan una singularidad más respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y es que aparte de la obligación (sin ser esta jurídica) de los países firmantes de cumplir con el compromiso e instar a la integración de los ODS al resto de países, organizaciones, entidades..., los problemas y desafíos que abordan los objetivos están interconectados y por tanto, sus metas tienen que ser trabajadas desde todos los ámbitos y para todos, ya sea desde los considerados países en desarrollo como en los sub-desarrollados y tanto desde lo público a lo privado

España está, pues, llamada a sumarse a este esfuerzo colectivo, creando las condiciones para lograr un desarrollo incluyente, equitativo y sostenible. En los procesos de participación internacionales frente a los retos de la Agenda 2030 España ha venido priorizando su cooperación en la erradicación de la pobreza, la

---

<sup>114</sup> Véase: Fig. 39. Dossier [material complementario]

<sup>115</sup> Véase: [Breve video dinámico. Diferencias entre ODM y ODS](#). Enlace de respaldo: [Breve video dinámico. Diferencias entre ODM y ODS](#). Consultados el 09/06/2022.

disminución de las desigualdades, la sostenibilidad en todas sus dimensiones, un enfoque en la persona, como sujeto de derechos, basado en los pilares de los Derechos Humanos, y en la cuestión de Género, donde es especialmente activo. (fig. 40 – 43)<sup>116</sup>

Desde 2015 hasta hoy España ha llevado a cabo consultas globales de Lucha contra el Hambre, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, interviniendo en ellas así como en la disminución de las desiguales (sociales, de género etc.) y en la sostenibilidad, tanto en el ámbito internacionalidad como en el nacional, participando en negociaciones intergubernamentales y trabajando en grupos abiertos coordinados por la ONU. También ha trabajado la implementación de los ODS en las políticas internas nacionales, dirigiéndolas a los diferentes ámbitos del país, tales como el académico, la sociedad civil (en particular las ONGD), el sector privado, la economía social, las cooperativas, sindicatos...

Estas acciones encaminadas a lograr los Objetivos 2030, no avanzan todavía, al igual que en el resto de países, a la velocidad ni en la escala necesarias, así lo demuestran los doscientos treinta y dos indicadores que lo cuantifican<sup>117</sup>. El año 2020 debía de marcar para todos el inicio de una década de acción ambiciosa con el fin de alcanzar los retos y metas ODS, pero las tan recientes circunstancias interpuestas (el coronavirus y la guerra de Ucrania) solo ha hecho que ralentizar la hoja de ruta.

Por otra parte, con Agustín Santos Maraver (fig.44)<sup>118</sup>, actual embajador de España, relevo de Jorge Moragas (fig. 45)<sup>119</sup>, quien reemplazó a Román Oyarzun, el país inició su mandato como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2018 – 2020, después de que también lo fuera entre los años 2011 – 2013. La acción española impulsó especialmente aquellos ámbitos en los que la experiencia propia permitía aportar un valor añadido a la labor del Consejo, como la lucha contra la pena de muerte, la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, la lucha contra la discriminación y el logro de una igualdad de oportunidades real y efectiva, la defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, entre los que se encuentran los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, la promoción de la Democracia y el Estado de Derecho y la lucha contra el racismo, la

---

<sup>116</sup> Véase: Fig. 40 – 43. Dossier [material complementario]

<sup>117</sup> [INSTITUTO Nacional de Estadística, INE](#). *op. cit.* Consultado el 09/06/2022

<sup>118</sup> Véase: Fig. 44. Dossier [material complementario]

<sup>119</sup> Véase: Fig. 45. Dossier [material complementario]

xenofobia y los delitos de odio. Actualmente, España ha presentado ya su candidatura al CDH para el periodo 2025 – 2027.

De igual forma el gobierno ha presentado su candidatura a un puesto de miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el bienio 2031 – 2032, con el fin de renovar el compromiso de España con el multilateralismo. De resultar elegida, será la sexta vez que España forme parte de este Consejo. En el periodo 2015 – 2016, España trabajó en cinco prioridades: No proliferación y desarme, trata de personas, terrorismo, Siria, Libia (fig. 46) <sup>120</sup>.

## 5. BALANCE

*“Si la ONU no existiera, habría que inventarla”* <sup>121</sup>

La Organización de las Naciones Unidas nació oficialmente tras la terminación de la IIª Guerra Mundial en 1945, y representaba un gran progreso y una gran esperanza. Tomando consciencia de sus limitaciones, de sus contradicciones, de sus recursos, de sus parcialidades, de sus múltiples fracasos pero también de sus cuantiosos triunfos a lo largo de su historia, la ONU no puede ser interpretada de otra forma que no sea como una «necesidad histórica».

Esta necesidad es tan fuerte que, hasta hoy ningún Estado miembro ha abandonado la Organización, pudiendo hacerlo de acuerdo con el derecho de retirada previsto en la Conferencia de San Francisco. Ni por entonces con la Guerra Fría, con sus numerosas guerras como la de Corea o las crisis como la de los misiles cubanos, ni durante la primera década del siglo XXI con la guerra de Irak o la crisis financiera global de 2008, ni ahora con la crisis sanitaria Covid-19 o con la guerra de Ucrania, ningún Estado miembro ha preferido estar fuera de la ONU.

El carácter resolutorio y auxiliador demostrado por la ONU durante su trayectoria y por el conjunto de instituciones que agrupa, así como el de ser requisito el formar parte de ella para estar adherido a otros sistemas (defensivos, económicos, sociales etc.) o de relación con ellos, hace restar comodidad y posición política a aquellas naciones que no pertenecen a la Organización de Naciones Unidas.

---

<sup>120</sup> Véase: Fig. 46. Dossier [material complementario] y el breve video [“España en el CSNU. Nuestra mejor Marca”](#). Enlace de respaldo: [“España en el CSNU. Nuestra mejor Marca”](#). Consultados el 10/06/2022.

<sup>121</sup> LLEONART Y AMSÉLEM, Alberto José, “España y la ONU: la «Cuestión Española» (1945 – 1950)”, *Revista de Política Internacional*, Madrid, CEPC, 1977, N° 152, pp. 28.

Como regla general, como consideración de orden personal, al razonar sobre la ONU suelo hacerlo con términos de alabanza o laudatorios, pues conforme al compendio de los hechos obrantes hasta la actualidad, creo y confío en ella en tanto en cuanto la prevención de guerras, el mantenimiento de la seguridad internacional, la resolución de los conflictos, el desarrollo de todas las naciones, el bienestar, la sostenibilidad... son el marco de sus acciones, el marco de la convivencia mundial.

Con esto no creo prejuzgar ni pretendiéndolo, sencillamente lo matizo aquí para su relación con la (injustamente) mala prensa de la ONU en España durante la primera década después de su incorporación, no logrando la Organización movilizar suficientemente así a su favor la opinión pública, un hecho que, en parte, fue consecuencia de la «cuestión española», una problemática de delicadeza política con dos telones de fondo: la Guerra Civil Española y la IIª Guerra Mundial.

No fue hasta 1950 cuando la «cuestión española» comienza su tramo final, aprobándose la Resolución 386(V) por la que se levantaba la condenatoria Resolución 39(I) que desde 1946 la ONU impuso a España. A partir de esta década de los cincuenta, la nación fue incorporándose paulatinamente a diferentes organizaciones internacionales al mismo tiempo que el régimen se abría a la deseada internacionalidad. Sin embargo, de una parte, el llamado orgullo español, y de otra, las dificultades para ser admitida en la ONU, impidió que el régimen cursase solicitud de adhesión, esperando hasta 1955 para hacerlo bajo el formato de «Package Deal». Tras su ratificación por la Asamblea General, España ingresaba en Naciones Unidas; conociendo aquí la «cuestión española» su terminación.

*“Desde el año 55’ a hoy, la historia de España en Naciones Unidas es una historia de éxito”*<sup>122</sup>

Sin duda, estos cambios permitieron a Franco perpetuarse en el poder hasta su muerte en 1975. Se debe deducir que el hecho de que la dictadura se prolongase en España veinte años más tiene que ver no solo con la política interior, sino también con la prudente política exterior que Franco consolidó desde 1942 y que con arreglo a su escéptica percepción de la ONU durante la primera década de apertura internacional, reforzó.

---

<sup>122</sup> Román Oyarzun en el documental [“60 años de compromiso”](#). Consultados el 11/06/2022.

En efecto, el giro de EE.UU. hacia España y la alianza con aquel país fueron cruciales para que España entrase en la esfera internacional y fuese admitida en los foros de Naciones Unidas, significando la llegada de mayores recursos a todos los ámbitos del país, abriéndose un espectro de mejora social, económica... que ayudó al afianzamiento de la dictadura en España.

Contradictorio fue aquí el carácter de la ONU, que durante dos décadas integró en su seno a una España que no respetaba los Derechos Humanos, entre otros el derecho de expresión, el de religión o el de reunión, contradiciendo tanto el espíritu como la letra de la organización, debido al peso de otros países interesados en su posición estratégica y al geopolítico “juego diplomático”.

De 1975 en adelante España se convirtió progresivamente en una democracia plena. Su presencia y compromiso en la ONU se intensificó, otorgando una mayor visibilidad internacional de España, llegando a tener actualmente un peso específico dentro de la organización y a nivel mundial nada despreciable. Sirva como ejemplo un dato y es que España es el undécimo contribuyente mundial al presupuesto regular de Naciones Unidas y el décimo contribuyente al presupuesto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP), así también realizó la mayor contribución de la historia a un fondo de la ONU, al programa ODM.

*“Las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar en la promoción de la estabilidad, la seguridad, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo económico. La ONU es tan relevante hoy como en cualquier momento de su historia, pero necesita una reforma”*<sup>123</sup>

En la actualidad, las Naciones Unidas no se han actualizado respecto a la situación internacional, lo que ha conducido a la organización a la inacción en algunos campos sociales, económicos, políticos etc. El sistema internacional está en constante cambio, los problemas han tomado nuevas formas y han surgido nuevas amenazas entre las más sobresalientes destacan el narcotráfico, el terrorismo, las armas biológicas y químicas, la nueva proliferación de armas nucleares, la degradación de

---

<sup>123</sup> Chuck Hagel. Senador Senior por Nebraska y ex – secretario de Defensa de los Estados Unidos.

medio ambiente, la pandemia Covid-19 y un nuevo escenario de guerra (Ucrania), así como nuevos temas de relevancia social tal que la brecha digital.

Ajustar la ONU a esta realidad internacional está siendo la principal tarea de la comunidad internacional para evitar que la Organización se convierta en un organismo obsoleto e inactivo en los ámbitos actuales. Las nuevas estructuras de cooperación internacional puestas en marcha, las inversiones y los nuevos compromisos adquiridos por las naciones está haciendo que la ONU se reinvente pero, al parecer, no lo suficiente. El paso de los ODM a los ODS son reflejo directo de esta transformación.

Recientemente ha habido numerosas llamadas de países miembros a la reforma de las Naciones Unidas. Algunos de ellos desean que esta juegue un papel mayor o más efectivo en los asuntos mundiales, mientras que otros desean que su papel se reduzca a la labor humanitaria. Ha habido también numerosos llamamientos a ampliar la composición del Consejo de Seguridad para reflejar mejor la situación geopolítica actual del mundo (esto es, más miembros de África, América Latina y Asia) y para que se modifique el procedimiento de elección de miembros.

Esta fragmentación de la ONU proviene en su mayor parte de esos nuevos desafíos que esta no ha podido alcanzar. Las actuaciones frente a la pandemia ocasionada por el coronavirus o el desencadenamiento de la guerra de Ucrania (por la cual Finlandia y Suecia han solicitado la adhesión a la OTAN) son pruebas patentes de la necesidad de reformar y reinventar aun más las Naciones Unidas, considerando el principal objetivo que impulso su creación: la prevención de la guerra y el mantenimiento de la seguridad internacional en todos los ámbitos.

La reforma debería pasar por emprender acciones que mejoren su organización financiera y que coadyuven a una mayor coherencia y cohesión de las Naciones Unidas. La contribución financiera de España y la de otros países ha permitido una mejora en esa coherencia, coordinación y eficacia del sistema de Naciones Unidas. El fondo en el que ha participado es clave dentro del proceso de reforma y reinención urgente de la Organización, pero también es a su vez clave en lograr la consecución de los objetivos contenidos en la Agenda 2030. No solo es la ONU quien deja deberes a los países a través de dicha Agenda, sino también son los países quienes exigen mejorar a la propia institución.

## 6. BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA

- ✓ AGENCIA Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. [Aecid](#). Consultado el 02/06/2022.
- ✓ AGUAYO, Sergio. *La transición en México: Una historia documental, 1910-2010*, México, D.F., 2010, p. 241.
- ✓ AGUIRRE, Nuño, FERNANDEZ, Gonzalo. *La política exterior de España*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1964, p. 53 – 60.
- ✓ ALGORA WEBER, María Dolores, [“La “cuestión española”: causa y efecto de las relaciones hispano – árabes en el marco internacional](#), *Époque contemporaine*: Mélanges de la Casa de Velázquez, 1993, N° 29,3 pp. 281 – 306. Consultado el 04/04/2022.
- ✓ ARMERO, José María. *La política exterior de Franco*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 163
- ✓ BERTRAND, Maurice. *La ONU* 3ª ed. Madrid: Acento, 1997.
- ✓ BIBLIOTECA Audiovisual de la ONU. [Archivo](#). Consultado el 04/06/2022.
- ✓ CALVET, JOSEP. *Huyendo del Holocausto. Judíos evadidos del nazismo a través del Pirineo de Lleida*. Lleida: Editorial Milenio, 2015.
- ✓ FONTAINE, André. *Historia de la Guerra Fría*, Barcelona, Ed. Luis Caralt, 1970, Vol. II
- ✓ FRANCO BAHAMONDE, Francisco. *Pensamiento político de Franco*, Madrid, Ed. del Movimiento, 1975, p. 780 – 795.
- ✓ FERNANDEZ, Antonio; PEREIRA, Juan Carlos, “La percepción española de la ONU [1945 – 1962]”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense, 1995, N° 17, pp. 121 – 146.
- ✓ GARCIA ARIAS, Luis, [“La admisión en bloque en la ONU y el ingreso de España”](#), en *Revista de Estudios Internacionales*, 24 (1955), pp. 21 – 43. Consultado el 09/05/2022.

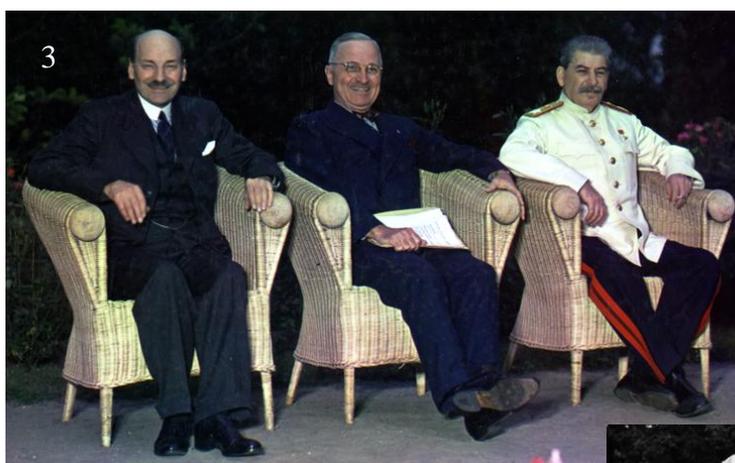
- ✓ GNUDS. [Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible](#). Consultado el 10/06/2022.
- ✓ HEMEROTECA, [ABC](#). Consultado el 21/05/2022.
- ✓ HEMEROTECA, [Biblioteca Nacional de España](#). BNE. Consultado 10/05/2022.
- ✓ HEMEROTECA, [La Vanguardia](#). Consultado el 20/05/2022.
- ✓ HEMEROTECA, [Norte de Castilla](#). Consultado el 20/05/2022.
- ✓ INSTITUTO Nacional de Estadística. INE. [Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#). Consultado el 09/06/2022.
- ✓ LLEONART Y AMSÉLEM, Alberto José, “España y la ONU: la «Cuestión Española» (1945 – 1950)”, *Revista de Política Internacional*, Madrid, CEPC, 1977, N° 152, pp. 27 – 45.
- ✓ LLEONART Y AMSÉLEM, Alberto José, CASTIELLA, Fernando María, “Doc VIII. Nota del gobierno español sobre la declaración de Potsdam”, *España y ONU. Vol 1(1945 – 46)*, Madrid, CSIC, 1978, 42 – 43.
- ✓ LLEONART Y AMSÉLEM, Alberto José, JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos. *España y ONU. Vol. V (1951), La “cuestión española”: Estudios Introductivos y Corpus Documental*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996.
- ✓ LLEONART Y AMSÉLEM, Alberto José. “El ingreso de España en la ONU: obstáculos e impulsos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense, 1995, N° 17.
- ✓ MINISTERIO de Asunto Exteriores, Unión Europea y Cooperación. [Gobierno de España](#). Consultado el 15/04/2022.
- ✓ MINISTERIO de Derechos Sociales y Agenda 2030. [Gobierno de España](#). Consultado el 10/06/2022.
- ✓ NACIONES, Unidas. [Pagina web oficial](#). Consultado 20/04/2022.
- ✓ ONU. [Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODM](#). Consultado el 09/06/2022.

- ✓ PENADO, David Jorge, “Contra Franco en Naciones Unidas: México, altavoz de la República Española”, *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Instituto de Investigaciones Históricas), 2017, Nº. 66, pp. 267 – 294.
- ✓ PRESTON, Paul, *Franco: caudillo de España*, Madrid, Debate, 2015, pp. 592 – 593.
- ✓ RODRÍGUEZ ELIZONDO, José. *La ONU en España*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1991.
- ✓ RUIZ, David. *La España democrática (1975-2000). Política y sociedad*. Madrid, Síntesis, 2002, p. 74 – 80.
- ✓ SALGADO – ARAÚJO, Francisco Franco. *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 153 – 155.
- ✓ SÁNCHEZ CANO, Javier. “Las Naciones Unidas y el desarme. Análisis de las posiciones españolas en la ONU (1978 – 1988)”, *Afers Internacionals*, Barcelona, Fundació CIBOD, 1993, Nº 26, pp. 97 – 124.
- ✓ SÁNCHEZ GONZALEZ, Irene, “España y la ONU, 1945 – 1955. Notas para un proyecto de investigación”. Publicado en: Fuentes Navarro, M<sup>a</sup> Candelaria et alii (eds.). *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea* [Granada. 22 – 25 de septiembre de 2009]. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2010.
- ✓ SÁNCHEZ GONZALEZ, Irene. *Diez años de soledad. España, la ONU y la dictadura franquista (1945 – 1955)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015.
- ✓ SPAINUN, [Oficina de comunicación. Misión permanente de España ante las Naciones Unidas](#). Consultado el 21/05/2022.
- ✓ TASH DALE, Raymond. “[Investigation of the Spanish question before the United Nations](#)”. *ScholarWorks at University of Montana*. Montana: Universidad de Montana, 1951. Consultado el 17/05/2021.
- ✓ UNITED, Nations. [Televisión web de la ONU](#). Consultado el 03/05/2022.

## 7. DOSSIER [MATERIAL COMPLEMENTARIO]



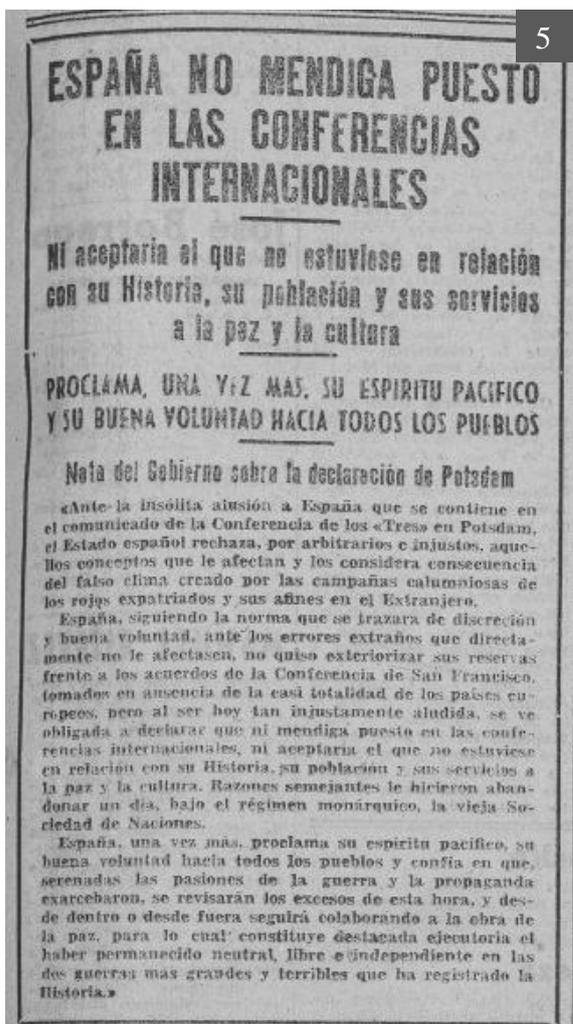
*Fig. 1 y 2.* En un triple apretón de manos, el presidente Harry S. Truman (centro) toma las manos del primer ministro británico Winston Churchill (izquierda) y del líder soviético Josef Stalin (derecha) en el Palacio Cecilienhof durante la Conferencia de Potsdam. Fecha: 23/07/1945. Fuente: [Biblioteca y Museo Harry S. Truman](#). N° acceso: 63-1457-29 y 58-797 respectivamente (consultado el 18/04/2022)



*Fig. 3 y 4.* Sentados, de izquierda a derecha: Attlee, Truman y Stalin en el jardín del Palacio Cecilienhof en Potsdam. Disfrutan de un breve respiro el último día de la conferencia.

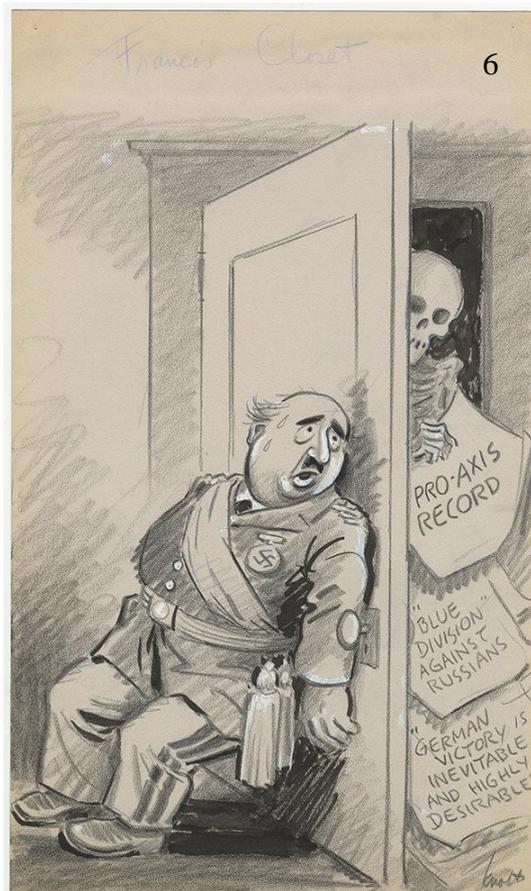
*Fig. (3) y 4.* De pie, de izquierda a derecha: William D. Leahy; Ernest Bevin; James Byrnes y Vyacheslav Molotov. Fecha: 01/08/1945. Fuente: [Biblioteca y Museo Harry S. Truman](#). N° acceso: 58-611 y 63-1453-25 respectivamente (consultado el 18/04/2022)





5

Fig. 5. Ejemplo de nota de prensa publicada al respecto en el periódico «El Adelanto. Diario de Salamanca». Fecha: 05/08/1945. N° 18835. Fuente: [Biblioteca Virtual de Prensa Histórica](#) (Consultado el 19/04/2022)



6

Fig. 6. Caricatura de John F. Knott, dibujante estadounidense que refleja al general Franco con la esvástica nazi, amenazado por «la muerte» con pruebas de su colaboración con las potencias del Eje, así como sus declaraciones a favor de la victoria Alemana o el envío de la División Azul al frente ruso. Fecha: 05/08/1945. Series 17 - John Knott portrait drawings and cartoons. Fuente: [SMU Libraries](#) (consultado 20/04/2022)



7

Fig. 7. Extracto del periódico español «Informaciones» sobre el panorama Europeo visto desde el régimen. Fechas: 01/1946 – 03/1946.

Fuente: *Tiempo de historia*. Año II, n.16 (01/03/1976), pp. 102 – 115. Disponible, junto con más extractos recopilados al respecto en un mismo fichero, en el [Repositorio documental Gredos \(Usal\)](#). Consultado 22/04/2022



Fig. 8 y 9. Portada de los periódicos «La Vanguardia» (Barcelona. 11/12/1946) y «El Norte de Castilla» (Valladolid. 10/12/1946) Fuente: [Hemeroteca «La Vanguardia»](#) (consultado el 24/04/2022); Hemeroteca «El Norte de Castilla».



Fig. 10 y 11. Extracto de fotos de las manifestaciones en las que se inscriben leyendas de todo tipo sobre pancartas, se representa a la ONU como un espantapájaros... Fuente: Hemeroteca «La Vanguardia» y [Archivo EFE](#) (consultado el 24/04/2022)

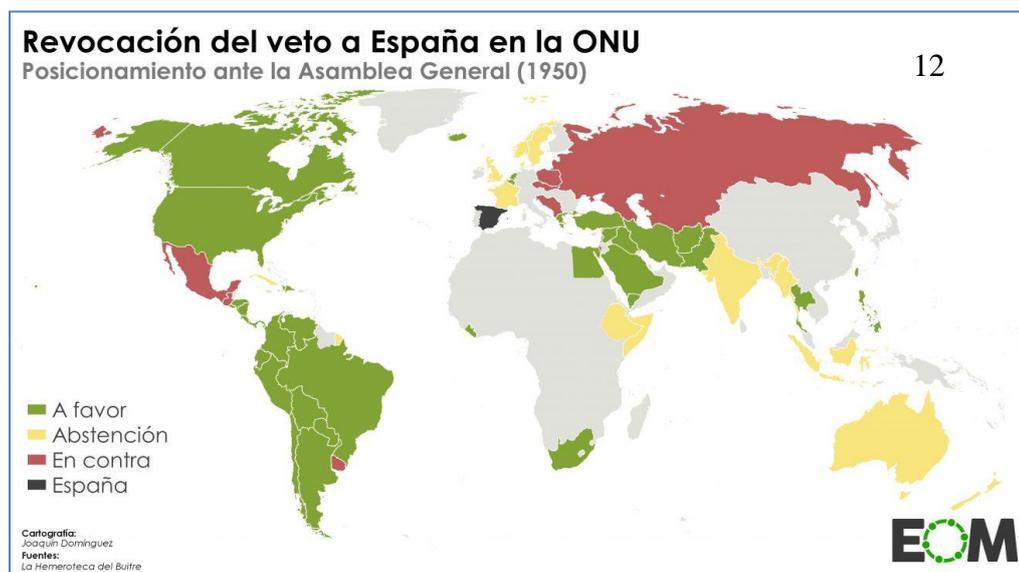


Fig. 12. Cartografía: Joaquín Domínguez. Fuentes: [La Hemeroteca del Buitre](#) – [EOM](#) (consultado el 08/05/2022)



Fig.13. Portada del periódico «La Vanguardia» Fecha: 16/12/1955. Fuente: [Hemeroteca La Vanguardia](#) Consultado el 09/05/2022

Fig.14. Juan Sebastián de Erice (jefe de la delegación española) y José María de Areilza (embajador de España ante los EE.UU.), ocupando también como miembros permanentes en la ONU. Fuente: [Agencia EFE](#). Consultado 09/05/22



Fig.15. Cabecera del periódico «El Correo Español – El pueblo Vasco» Fecha: 15/12/1955. Fuente: [Hemeroteca Digital – BNE](#). Consultado 09/05/2022



Fig. 16. Cabecera del periódico «Información». Fecha: 15/12/1955. Fuente: [Hemeroteca Digital Información](#). Consultado 09/05/2022

Fig. 17. Fotografía: abrazo entre Eisenhower y Francisco Franco en el aeropuerto de Torrejón. “Bienvenido Mrs. Eisenhower”. Fecha: 23/12/1959. Autor: Nara. Fuente: [BVMC](#). ID →RG: 306, EGT, Box 2, N° 60 – 4361. Consultado 22/05/2022





Fig. 18. Portada del diario «Arriba»  
 Fecha: 23/12/1959. Fuente: [Biblioteca UCM](#). Consultado el 22/05/2022



Fig. 19. Portada del periódico «La Vanguardia».  
 Fecha: 23/12/1959. Fuente: [Hemeroteca «La Vanguardia»](#). Consultado 22/05/2022



Fig. 20. José Félix de Lequerica.  
 Embajador: 1956 – 1963. Fuente: [Spainun](#). Consultado el 03/06/2022



Fig. 21. Manuel Aznar Zubigaray. Embajador:  
 1964 – 1967. Fuente: [Spainun](#). Consultado el 03/06/2022



Fig. 22. Jaime de Piniés. Embajador: 1968 – 1972 / 1973 – 1985.  
 Fuente: [Spainun](#). Consultado el 04/06/2022

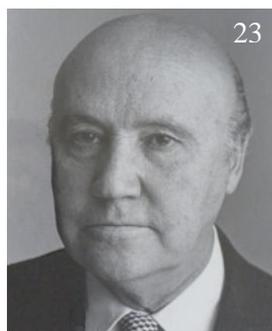
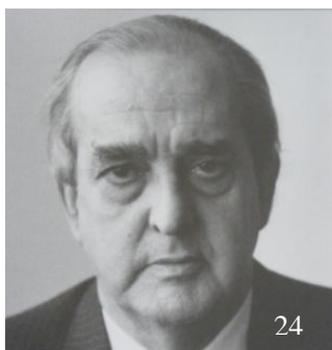


Fig. 23. Jaime Alba y Delibes. Embajador:  
 1972 – 1973. Fuente: [Spainun](#). Consultado el 04/06/2022



*Fig. 24.* Fernando Morán  
Embajador: 1986 – 1987  
Fuente: [Spainun](#).  
Consultado el 06/06/2022



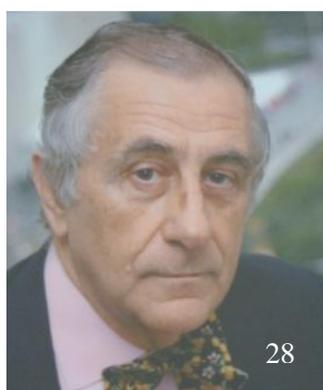
*Fig. 25.* Francisco Villar  
Embajador: 1987 – 1991  
Fuente: [Spainun](#).  
Consultado el 06/06/2022



*Fig. 26.* Juan Antonio Yáñez. Embajador:  
1991-1996 / 2004-2010  
Fuente: [Spainun](#).  
Consultado el 06/06/2022



*Fig. 27.* Carlos Westendorp  
Embajador: 1996 – 1997  
Fuente: [Spainun](#).  
Consultado el 06/06/2022



*Fig. 28.* Inocencio Félix Arias. Embajador:  
1997-2004. Fuente: [Spainun](#)  
Consultado el 06/06/2022



*Fig. 29.* Juan Pablo de Laiglesia. Embajador:  
2010-2012. Fuente: [Spainun](#)  
Consultado el 06/06/2022



*Fig. 30.* Fernando Arias González.  
Embajador: 2012-2013. Fuente:  
[Spainun](#). Consultado el 06/06/2022.

*Fig. 31.* Román Oyarzun Marchesi  
Embajador: 2014 – 2017. Fuente:  
[Spainun](#) Consultado el 06/06/2022 →



*Fig. 32.* Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000 – 2015) Fuente: [Eurostat. Statistics Explained](#). Consultado el 06/06/2022

# ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS (1)

Nuestros valores en el mantenimiento de la paz, la seguridad y promoción del diálogo por el multilateralismo

## 1 Actuando sobre el terreno



**137.000**

soldados españoles han participado en operaciones de paz desde 1989



**28**

misiones de paz en las que ha intervenido España en el marco de las Naciones Unidas



**17**

misiones/operaciones de paz de la Unión Europea en las que ha estado presente España



**5**

operaciones de paz de la OTAN a las que se ha sumado España

## 2 Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Quart de Poblet (Valencia)



► La Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Quart de Poblet fue inaugurada en **julio de 2011** y supuso una inversión de **25 millones de euros** por parte del Gobierno de España como contribución a Naciones Unidas

► Este centro de Naciones Unidas sirve para proporcionar **medios de comunicaciones seguras e independientes** para la coordinación de las misiones de paz de Naciones Unidas

► Ocupa una superficie superior a los **40.000 metros cuadrados** junto al aeropuerto de Valencia y da servicio a operaciones de paz de Naciones Unidas en las que trabajan más de **100.000 personas**

### 3 España es...

- ▶ Miembro del **Grupo de Amigos de la Mediación** y ha puesto en marcha, junto con Marruecos, una iniciativa para la mediación en el Mediterráneo.
- ▶ Promotora de la **Alianza de Civilizaciones**.
- ▶ Miembro del **Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz** y uno de los principales donantes al **Fondo de Consolidación de la Paz**.
- ▶ Miembro de la **Junta Ejecutiva del Fondo para la Democracia** y uno de sus principales donantes.
- ▶ Uno de los primeros contribuyentes al **Fondo Fiduciario del Departamento de Asuntos Políticos** para la respuesta rápida a conflictos incipientes.
- ▶ Copatrocinadora, junto con Argelia, de la **Estrategia para el Agua** en el Mediterráneo occidental.

33



# ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS (2)

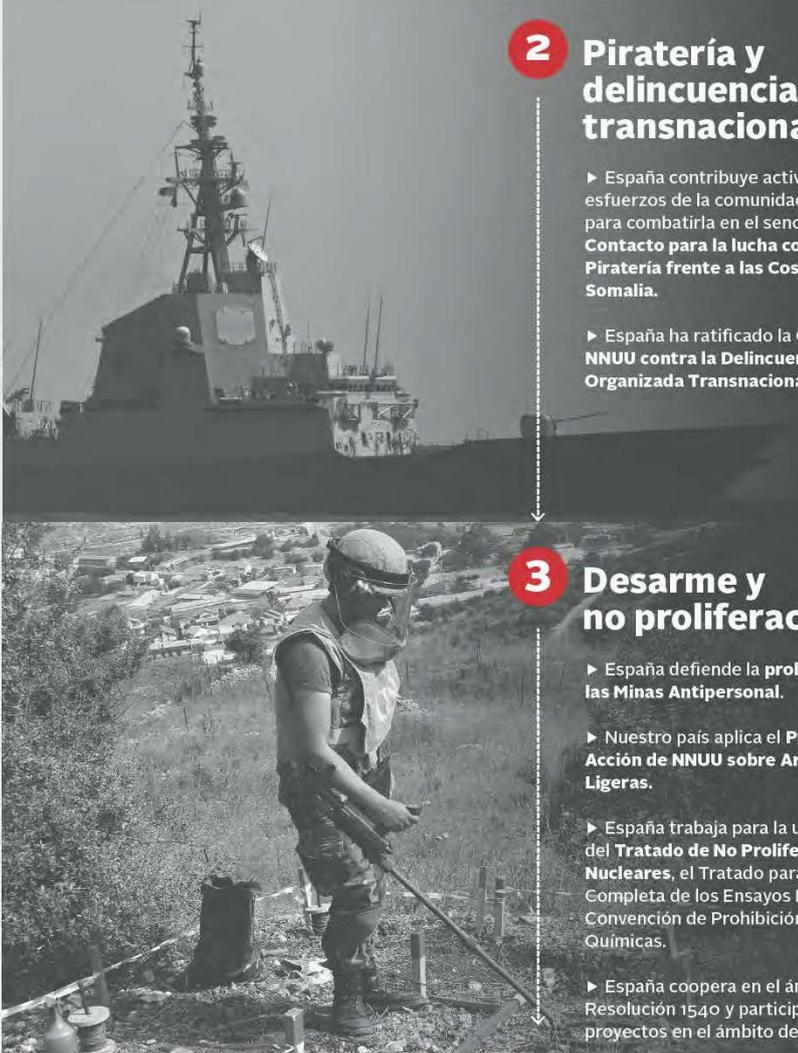
## Nuestros valores en la lucha contra el terrorismo, la piratería y la proliferación de armas

34



### 1 Terrorismo

- ▶ España es el primer país en ratificar los **Convenios multilaterales** de Naciones Unidas en vigor contra el terrorismo.
- ▶ Somos uno de los principales **impulsores de la Estrategia Global de NNUU contra el Terrorismo**.
- ▶ España es líder en medidas de **apoyo a las víctimas del terrorismo** y principal promotor de la celebración del I Simposio sobre las víctimas del terrorismo.



## 2 Piratería y delincuencia transnacional 34

- ▶ España contribuye activamente a los esfuerzos de la comunidad internacional para combatirla en el seno del **Grupo de Contacto para la lucha contra la Piratería frente a las Costas de Somalia**.
- ▶ España ha ratificado la **Convención de NNUU contra la Delincuencia Organizada Transnacional** de 2000.

## 3 Desarme y no proliferación

- ▶ España defiende la **prohibición total de las Minas Antipersonal**.
- ▶ Nuestro país aplica el **Programa de Acción de NNUU sobre Armas Pequeñas y Ligeras**.
- ▶ España trabaja para la universalización del **Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares**, el Tratado para la Eliminación Completa de los Ensayos Nucleares y la Convención de Prohibición de Armas Químicas.
- ▶ España coopera en el ámbito de la Resolución 1540 y participa en destacados proyectos en el ámbito de seguridad física.

# ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS (3) 35

Nuestra contribución en la lucha contra la pobreza



**40**  
millones en 2014 para el Fondo España-PNUD sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para la consecución de los ODM



**Participación**  
en el grupo de trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible



35

# ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS (4)

36

## Nuestra contribución en la defensa de los Derechos Humanos



España ha firmado y ratificado casi la totalidad de **Tratados sobre Derechos Humanos** y se encuentra al día en la presentación de informes. España apoya la labor de los defensores de los derechos humanos.



36

-  Tercer país del mundo en firmar y ratificar el **Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** y está entre los primeros países en ratificar el **III Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño.**
-  Uno de los primeros contribuyentes a la **Oficina de la Alta Comisionada de NNUU para los Derechos Humanos.**
-  Uno de los principales promotores del reconocimiento del **Derecho Humano al Agua y el Saneamiento.**
-  **Premio Franklin D. Roosevelt** en 2012 como reconocimiento a la labor en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. España fue, junto con Filipinas, cofacilitadora del documento final de la **Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad.**
-  **Derechos Humanos y empresas:** la red española del **Pacto Mundial (Global Compact)** es la red local con mayor número de instituciones firmantes del mundo y nuestro país es uno de los primeros del mundo en hacer un plan nacional de empresas y derechos humanos.
-  España es líder en la lucha global por la **abolición de la pena de muerte.** En 2013 Madrid fue sede del V Congreso Mundial
-  Defensa activa de los **derechos de las mujeres.**

# MUJER, PAZ Y SEGURIDAD

37

Una prioridad española en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

---

## BALANCE DE 15 AÑOS

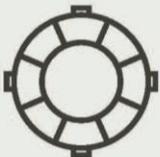


En 2015 se cumplen quince años de la adopción por el Consejo de Seguridad de la **Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS).**

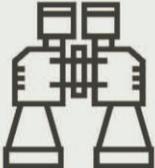
Desde entonces se han aprobado otras seis resoluciones que han supuesto importantes avances en la introducción de la **perspectiva de género en la prevención, gestión y solución de conflictos armados.**

España ocupa la presidencia del Consejo de Seguridad durante octubre. En este marco, nuestro país pretende dar un impulso a estas cuestiones con la organización de un debate abierto en el marco del **"Examen de Alto Nivel para evaluar el progreso, renovar los compromisos y abordar los obstáculos y limitaciones en la aplicación de la Resolución 1325"**

## NUESTRAS PROPUESTAS



**Reforzar** la protección de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto



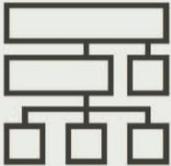
Prestar especial atención a la protección de determinados **colectivos de mujeres**: refugiadas, desplazadas...



Poner el énfasis en otros pilares tales como la **prevención**



Apostar por el **papel de la mujer** en la solución de los conflictos y la construcción y mantenimiento de una paz duradera y sostenible



Reforzar la **arquitectura institucional** de NNUU en relación con los asuntos de mujer, paz y seguridad



Buscar métodos para el **control** de aplicación de la agenda por parte del Consejo de Seguridad



Reforzar el **lenguaje** sobre mujer, paz y seguridad en todos los documentos del Consejo de Seguridad



Impulsar la **colaboración** con las organizaciones de la sociedad civil



**Movilizar** los recursos necesarios

37

## BALANCE: 60 AÑOS DE ESPAÑA EN NACIONES UNIDAS (1955 – 2015)

38

El 14 de diciembre de 1955 España ingresaba en la ONU. Desde entonces, hemos ganado relevancia internacional. Aquí tienes algunas de nuestras aportaciones más destacadas

---

### PAZ Y SEGURIDAD



5 veces miembro no permanente del **Consejo de Seguridad**



**143.200 efectivos** españoles desde 1989, **≥8 misiones paz**



**130.000 personas** de NNUU se sirven de las comunicaciones seguras que proporciona la base de Apoyo de **Quart de Poblet**



Fig. 33 - 38. Infografías. Oficina de Información Diplomática. Diseño: Javier Hernandez (Nolsom) Fuente: [Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación](#). Consultado el 07/06/2022.



Fig. 39. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Fuente: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. [Panel Web interactivo](#) con el desglose explicativo de las metas que lleva cada objetivo. Consultado el 09/06/2022

**PRIORIDADES DE ESPAÑA EN NACIONES UNIDAS**  **40**

*España trabaja por*

- El compromiso en la lucha contra el Crimen Transnacional Organizado y frente a la inseguridad marítima
- Reforzar la lucha contra el terrorismo en el ámbito internacional
- Preservar y fortalecer el régimen internacional de no proliferación

**Atención a la seguridad de las personas**

*Nuestras próximas metas*

- Fortalecer nuestro compromiso con las Operaciones de Paz
- Impulsar la prevención y la mediación como principios rectores de la actuación de Naciones Unidas

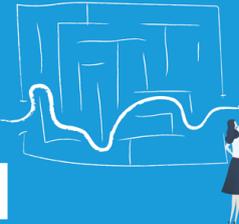


**PRIORIDADES DE ESPAÑA EN NACIONES UNIDAS**  **41**

**España, por la reforma del sistema de Naciones Unidas**

*Nuestras próximas metas*

- Integrar de forma clara los pilares paz-desarrollo-derechos humanos
- Reforzar la diplomacia preventiva
- Fomentar la eficiencia y las sinergias dentro Naciones Unidas
- Revitalizar de los órganos de la organización



**PRIORIDADES DE ESPAÑA EN NACIONES UNIDAS**  **42**

*España trabaja por*

- Somos impulsores de la Agenda Mujer, Paz y Seguridad
- El acceso y la protección de la atención sanitaria en situaciones de conflicto
- La lucha contra el tráfico y trata de seres humanos
- Los derechos de toda/os desde el Consejo de Derechos Humanos

**Atención a la dignidad de la persona**

*Nuestras próximas metas*

- Contribuir activamente a los dos Pactos Globales sobre Migración y Refugiados, dos de los grandes desafíos actuales
- Acoger en 2019 la III Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras
- Mejorar la participación de los jóvenes y las mujeres en los procesos de paz
- Consolidar nuestro papel como referente en la diplomacia humanitaria





Fig. 40 – 43. Prioridades de España en Naciones Unidas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2018). Fuente: [Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación](#). Consultado el 09/06/2022.



Fig. 44. Agustín Santos Maraver. Embajador: 2018 – presente. Fuente: [Spainun](#). Consultado el 10/06/2022.



Fig. 45. Jorge Moragas. Embajador: 2017 – 2018. Fuente: [Spainun](#). Consultado el 10/06/2022





Fig. 46. Prioridades de España en el CSNU (2016). Fuente: [Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas. Oficina de comunicación](#). Consultado el 10/06/2022.